



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

General Juan Madariaga, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 3505/25 Interno 8869 iniciado por Hacienda ref. Presupuesto 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por mayoría en general y en particular en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2025;

Que este Honorable Cuerpo ha recibido para su tratamiento el proyecto de presupuesto de gastos y cálculos de recursos 2026;

Que ha recibido a diferentes funcionarios del Departamento Ejecutivo, quienes detallaron el alcance proyectado en cada una de sus áreas;

Que la elaboración de este proyecto se realizó de acuerdo a las disposiciones del decreto 2980/00 de la Reforma de Administración Financiera del ámbito municipal;

Que las clasificaciones programáticas se realizarán de acuerdo al Plan de Gobierno previsto para el año 2026;

Que el monto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2026 asciende a la suma de \$ 30.975.757.623 (Pesos treinta mil novecientos setenta y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, seiscientos veintitrés);

Que, sobre el monto total indicado, el 42% corresponde a recursos municipales y un 58% a recursos provinciales;

Que se destaca que el 78% del presupuesto este compuesto por las Secretarías de Salud en un 40,6%, Obras Públicas en un 9,77%, Servicios Generales en un 12%, Seguridad en un 9,69% y Desarrollo Social en un 5.9%;

Que la composición del presupuesto de gastos aparece volcada en el expediente con su distribución por fuente de financiamiento y mediante el cuadro de recursos humanos por jurisdicción y por cargo, luciendo más adelante las planillas del listado de gastos por estructura programática, por fuente de financiamiento y por objeto del gasto;

Que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar transferencias de créditos compensando partidas y a incorporar obras al plan presupuestario en la medida que cuente con



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

disponibilidades y dentro de las previsiones de la LOM; y reglamento de contabilidad y disposiciones de administración que lo permitan;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébese el cálculo de recursos de la Municipalidad de General Juan Madariaga, para el año 2026, que obra en las planillas anexas y forman parte integrante del presente proyecto de ordenanza cuyo importe asciende a la suma de \$ 30.975.757.623 (Treinta mil novecientos setenta y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, seiscientos veintitrés pesos.)

ARTICULO 2º: Apruébese la estructura programática y el presupuesto de gastos de la Municipalidad de General Juan Madariaga para el año 2026, que obra en las planillas anexas y forman parte integrante de la ordenanza mencionada, cuyo importe asciende a la suma de \$ 30.975.757.623 (Treinta mil novecientos setenta y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, seiscientos veintitrés pesos.)

ARTICULO 3º: La escala de retribución básica según lo establecido en el Anexo I para las distintas categorías y agrupamientos de la administración municipal y las obras previstas en el programa 51 estarán en vigencia a partir de la promulgación de las ordenanzas fiscales e impositivas para el año 2026, pudiendo sufrir modificaciones las primeras en función de los acuerdos salariales para el año mencionado.

ARTICULO 4º: El Personal comprendido en la Carrera Medica cobrará sus remuneraciones de acuerdo a lo establecido en la Carrera Medica Hospitalaria Municipal vigente.

ARTICULO 5: Fíjese una bonificación por antigüedad a los Médicos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 23 de la Carrera Medico Hospitalaria, por cada año de Servicio en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, se abone el 2.5% por dicho concepto hasta el 1 de enero de 1996 y la partir de dicha fecha el 1% sobre el valor de las unidades retributivas asignadas en el ámbito respectivo.

ARTICULO 6º: Fíjese una bonificación por dedicación exclusiva a los agentes que se desempeñan en las siguientes funciones:

MAYORDOMIA

AUXILIAR LABORATORIO

ENCARGADO CASA DE LA CULTURA

ENCARGADO DE FACTURACION SAMO



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

ENCARGADO DE INFORMATICA

ENCARGADO LIQUIDACION DE HABERES

CAJERO PALACIO MUNICIPAL

TECNICOS EN RADIOLOGIA

TRABAJADORAS SOCIALES HOSPITAL MUNICIPAL

JEFE DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA

JEFE PLANTA URBANA

JEFE ADMINISTRACION FINANCIERA

JEFE DEPARTAMENTO CONTADURIA

JEFE INGRESOS PUBLICOS

JEFE DE DIVISION CATASTRO

JEFE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA

JEFE DE TRANSITO

JEFE DE PATRULLA

TECNICOS CON EXIGENCIA DE DEDICACION EXCLUSIVA

CONTADOR

SUBCONTADOR

TESORERO

JEFE DE COMPRAS

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PERSONAL SUPERIOR

JUEZ DE FALTAS

CHOFER PERSONAL SUPERIOR

JEFE FACTURACION HOSPITAL



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

ENCARGADO TURISMO

ENCARGADO GRANJA MUNICIPAL

PERSONAL DE PRENSA

PERSONAL H.C.D.

SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENTE MUNICIPAL

JEFE DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Esta Bonificación será de hasta un 70% del sueldo básico de la categoría correspondiente.

Los agentes que perciban esta bonificación no tendrán derecho a retribución de horas extras, salvo que las mismas no hagan al cargo.

ARTICULO 7: Bonificación por Nivel Jerárquico, a la que acceden los agentes por haber alcanzado dicho nivel en el escalafón; para los cargos de Jefe de División y Jefe de Departamento. El trabajador que alcance un nivel jerárquico en la conducción mantendrá los derechos prescriptos por la Ley en cuanto a cambio de categoría y tramo y percibirá, por la función que se le encomienda, un suplemento remunerativo por función que será un porcentaje sobre el sueldo básico de su categoría de 30 hs semanales

40 % (del sueldo básico de 30 hs semanales) para el Jefe de división

50% (del sueldo básico de 30 hs semanales) para el Jefe de Departamento

ARTICULO 8: Bonificación por Función Jerarquizada establecida especialmente para aquellos agentes que hayan alcanzado los niveles jerárquicos de Jefe de División y Jefe de Departamento por las tareas y las funciones específicas que desarrollan en sus puestos de trabajo.

45 % (del sueldo básico) para el Jefe de división

50% (del sueldo básico) para el Jefe de Departamento

ARTICULO 9: Fíjese una bonificación por función, para aquellos agentes que desempeñen tareas de forma específica y adicional, como responsables de unidad u oficina de hasta el 30% sobre el sueldo básico de su categoría.

ARTICULO 10: Fíjese una bonificación de asistencia de sábado, domingos y feriados, para el personal Municipal, en particular del área de Salud; por asistencia los sábados equivalentes al valor del 50 % de las horas trabajadas; por asistencia domingos y feriados equivalente al 100% de las horas trabajadas. Para calcular el valor de las horas trabajadas se dividirán las remuneraciones brutas con aportes por la cantidad de horas mensuales.



*Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante*

*"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024*

ARTICULO 11: Fíjese una bonificación Labor Profesional para el Secretario de Salud, por la realización de tareas de cirujano ayudante, de hasta el 80 % sobre su Básico.

ARTICULO 12º: El agente que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la Jornada laboral normal, será retribuido de acuerdo a lo que establece la Ley 14656.

ARTICULO 13º: Fíjese un adicional por tareas en horario nocturno que se establece en un 20% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 14º: Fíjese una bonificación por tarea de riesgo que se establece en hasta un 100% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponda para todos aquellos agentes que cumpla con alguna de las siguientes tareas o funciones:

- Técnicos en informática y agentes que realicen trabajos en altura
- Mecánicos que desarrollen tareas en talleres reparando maquinarias de gran porte y también vehículos, utilizando todo tipo de herramientas.
- Agentes que manejen retroexcavadoras en el Área de CASER
- Personal del Área de Seguridad que presten servicios específicamente en los sectores de TRANSITO y PATRULLA imponiendo ordenamiento y control ciudadano en las calles de la ciudad
- Agentes pertenecientes al Área de Salud que cumplan la función de chofer, realizando traslados de larga distancia de pacientes ambulatorios.
- Agentes que se ocupen del mantenimiento del Hospital municipal que realicen tareas manipulando residuos patógenos, en planta de oxígeno, caldera y otras tareas que impliquen un riesgo potencial.
- Agentes pertenecientes al Área de bromatología que manipulen animales potencialmente peligrosos o realicen fumigaciones.”
- Agentes pertenecientes al Área de Servicios Generales y mantenimiento que desarrollen tareas de limpieza y mantenimiento de la ciudad tanto de calles como espacios verdes, así como también aquellos que presten servicios en el cementerio municipal.

ARTICULO 15º: Fíjese una bonificación por manejo de fondos de hasta 60% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tenga responsabilidad en el manejo de fondos.

ARTICULO 16º: Fíjese una bonificación por conducción y mantenimiento de vehículos que será el equivalente de hasta un 100% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tengan responsabilidad en el manejo de máquinas y vehículos.

ARTICULO 17º: Fíjese una bonificación por Bloqueo de Título que será el equivalente de hasta un 80% del sueldo básico de la categoría que corresponde a profesionales cuyo desempeño en la



*Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante*

*"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024*

Administración pública Municipal les impida ejercer la actividad privada por requerir la autorización municipal como lo establece el artículo 179 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 18º: Fíjese una bonificación por Bloqueo de Titulo que será el equivalente de hasta un 80% del sueldo básico de la categoría que corresponde a profesionales cuyo desempeño en la Administración pública Municipal les impida ejercer la actividad privada. Sujeto a reglamentación del poder ejecutivo.

ARTICULO 19º: Fíjese una bonificación por insalubridad que se establece en un 25% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 20º: Fíjese una bonificación por tareas de riesgo para los agentes con responsabilidad en la conducción de ambulancias afectados a la Secretaría de Salud, que se establece en hasta un 50% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde, de acuerdo a la Reglamentación que establezca el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 21º: Fíjese una bonificación de \$ 100.655,47 para las Trabajadoras sociales que se desempeñan en la Secretaría de Planificación Social y la Secretaría de Salud, siempre y cuando desempeñen dicha labor, actualizándose dicho valor con los incrementos porcentuales que defina la paritaria salarial para la planta municipal.

ARTICULO 22º: Fíjese una retribución básica del 40.51% para el Contador General, una retribución básica del 33.37% para el Tesorero y el Jefe de Compras Municipal, del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente Municipal.

ARTICULO 23º: Fíjese la asignación por asistencia y puntualidad reconocida al personal municipal en pesos Un mil quinientos (\$1500)

ARTICULO 24º: Fíjese un adicional del 10% en concepto de gastos de representación para el Intendente municipal.

ARTICULO 25º: El sueldo básico que perciba el Intendente será de 12 sueldos básicos de la categoría inferior del ingresante en el escalafón administrativo en su equivalente a cuarenta horas semanales.

ARTICULO 26º: La retribución básica de los Secretarios del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 40.51% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 27º: La retribución básica de los Directores del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 33.37% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

ARTICULO 28º: La retribución básica de los Sub Directores del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 24.44% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 29: Los Concejales municipales percibirán una indemnización equivalente a tres sueldos de los agentes comprendidos en la Categoría inferior del agrupamiento administrativo del Escalafón del personal municipal, proporcionalmente al que perciban los mismos si tuvieran asignado el Régimen laboral horario mensual al que hace referencia el texto del Artículo 92º de la Ley Orgánica de las municipalidades, modificado por la Ley N° 10939. El Sueldo básico del Secretario del H.C.D. será una suma equivalente a la dieta de los Concejales más una bonificación del 30%.

ARTICULO 30º: Fíjese una bonificación mensual por título al Personal, conforme a las siguientes escalas:

- a) TITULO PRIMARIO: \$ 2000
- b) TITULO SECUNDARIO: \$ 5000
- c) TITULO TERCIARIO: \$ 10000
- d) TITULO UNIVERSITARIO: \$ 15000; En los incisos b), c), d) cuando el cargo no lo exija.

ARTICULO 31: El Personal docente percibirá una retribución por hora catedra de acuerdo a lo establecido en el anexo I.

ARTICULO 32º: Se establecen las siguientes Jefaturas y se adecuarán las necesarias para el funcionamiento de los servicios de Salud según lo establecido en la carrera medica hospitalaria:

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ANESTESIOLOGIA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA MEDICA

GUARDIAS MEDICAS

KINESIOLOGIA

CARDIOLOGIA

ODONTOLOGIA



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

OCCOLOGIA

HEMOTERAPIA

NEUROLOGIA

NEUROCIRUGIA

OTORRINOLARINGOLOGIA

OFTALMOLOGIA

ARTICULO 33: Abónese una retribución por reparto de tasas de \$190 que se actualizara en los porcentajes que se incrementen los sueldos del personal producto de la paritaria.

ARTICULO 34: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar las transferencias de créditos autorizados por la presente Ordenanza para el Ejercicio 2026, conforme la facultad que consigna el Artículo 119º de la Ley Orgánica Municipal, y con las limitaciones establecidas por el Artículo 121º de la L.O.M. y 75º a 79º concordantes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 35: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la creación de Obras dentro del Plan de Obras Municipales y/o Programas dentro de la Estructura programática.

ARTICULO 36º: El Departamento Ejecutivo podrá determinar el pago de una compensación por tarea extra laboral a aquellos agentes que realicen trabajos y actividades especialmente solicitadas que no sean necesariamente inherentes al cargo que poseen de manera habitual.".

ARTICULO 37º: Fíjese una bonificación para todos aquellos enfermeros que se encuentren prestando servicios en el área de salud realizando específicamente tareas de enfermería.

Sera excluyente acreditar el nivel de estudios o título obtenido para el cobro de dicha bonificación, con excepción de los auxiliares. Se detallan porcentajes a abonar según nivel jerárquico obtenido:

- a) LICENCIADO EN ENFERMERÍA: se abonará un 40% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.
- b) ENFERMERO PROFESIONAL: se abonará un 35% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.
- c) TÉCNICO EN ENFERMERÍA: se abonará un 30% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.
- d) AUXILIAR DE ENFERMERIA: se abonará un 20% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

No se encontrarán en condiciones de cobrar la bonificación en cuestión aquellos agentes que posean licencias prolongadas superiores a 30 días, con excepción de licencias correspondientes a embarazos, licencia determinada por ART y licencia por vacaciones.".-

ARTICULO 38: Fíjese una bonificación por cumplimiento de hasta el 15% del sueldo básico de la categoría que corresponda para agente municipales. Sujeto a reglamentación del poder ejecutivo.

ARTICULO 39: Fíjese una bonificación por funciones jerarquizadas de hasta 50% del sueldo básico de la categoría que corresponda. Sujeto a reglamentación del poder ejecutivo.-

ARTICULO 40: Fíjese una bonificación por conducción y mantenimiento de vehículos que será el equivalente de hasta un 100% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tengan responsabilidad en el manejo de máquinas y vehículos de gran porte.

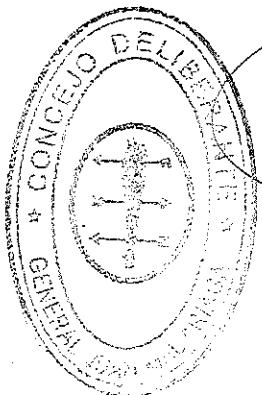
ARTICULO 41: Autorizase al Departamento Ejecutivo a tomar anticipos bancarios (adelanto de caja) para girar en descubierto, en orden de lo normado por los artículos 67 inciso a) y 68 del Anexo al Decreto 2980/00 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, hasta alcanzar un monto máximo equivalente a la masa salarial bruta mensual del mes en que se solicita dicho anticipo, debiendo dichos fondos ser destinados a proveer momentáneas deficiencias de caja provocados por la falta de coincidencia de los ingresos con los gastos o por falta o retraso de los ingresos ordinarios calculados en la presente.

ARTICULO 42: Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Registrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Registrada bajo el n° 3089/25.-

GRACIELA NADER
Secretaria H.C.D.



MARCOS A. JOVANOVIC
Presidente H.C.D.



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

ANEXO I

Retribucion Basica-Enero 2026

Personal Superior		Personal Tecnico	30 Hs
Intendente	\$ 5,618,410.62	Categoría 5	\$ 352,126.82
Secretario	\$ 2,276,018.14	Categoría 6	\$ 354,078.41
Director	\$ 1,874,863.62	Categoría 7	\$ 356,986.40
Subdirector	\$ 1,373,139.55	Categoría 8	\$ 359,893.35
Personal HCD		Categoría 9	\$ 362,798.98
Concejal	\$ 1,404,602.65	Categoría 10	\$ 365,706.25
Concejal ley 13517	\$ 927,037.75	Categoría 11	\$ 366,442.49
Secretario HCD	\$ 1,825,983.45	Categoría 12	\$ 369,759.51
Personal de Servicio	30 Hs	Categoría 13	\$ 373,077.85
Categoría 1	\$ 348,311.16	Categoría 14	\$ 375,422.10
Categoría 2	\$ 349,265.17	Personal Profesional	30 Hs
Categoría 3	\$ 350,220.48	Categoría 7	\$ 356,986.40
Categoría 4	\$ 351,150.66	Categoría 8	\$ 359,893.35
Categoría 5	\$ 352,126.82	Categoría 9	\$ 362,798.98
Categoría 6	\$ 354,078.41	Categoría 10	\$ 365,706.25
Categoría 7	\$ 356,986.40	Categoría 11	\$ 366,442.49
Categoría 8	\$ 359,893.35	Categoría 12	\$ 369,759.51
Categoría 9	\$ 362,798.98	Categoría 13	\$ 373,077.85
Categoría 10	\$ 365,706.25	Categoría 14	\$ 375,422.10
Personal Obrero	30 Hs	Categoría 15	\$ 379,324.65
Categoría 2	\$ 349,265.17	Categoría 16	\$ 383,233.93
Categoría 3	\$ 350,220.48	Personal Jerarquico	
Categoría 4	\$ 351,150.66	Encargado de Oficina	\$ 365,706.25
Categoría 5	\$ 352,126.82	Encargado de Dependencia	\$ 380,239.41
Categoría 6	\$ 354,078.41	Jefe de División	\$ 400,584.44
Categoría 7	\$ 356,986.40	Jefe de Departamento	\$ 473,247.36
Categoría 8	\$ 359,893.35	Jefe de Compras	\$ 1,874,863.62
Categoría 9	\$ 362,798.98	Subtesorero	\$ 1,218,661.35
Categoría 10	\$ 365,706.25	Sub Jefe de Compras	\$ 1,218,661.35
Categoría 11	\$ 366,442.49	Tesorero	\$ 1,874,863.62
Personal Administrativo	30 Hs	Subcontador	\$ 1,479,411.79
Categoría 4	\$ 351,150.66	Contador General	\$ 2,276,018.14
Categoría 5	\$ 352,126.82	Capellán	\$ 351,150.66
Categoría 6	\$ 354,078.41	Horas Catedras	\$ 16,920.00
Categoría 7	\$ 356,986.40	Presentismo	\$ 1,500.00
Categoría 8	\$ 359,893.35		
Categoría 9	\$ 362,798.98		
Categoría 10	\$ 365,706.25		
Categoría 11	\$ 366,442.49		
Categoría 12	\$ 369,759.51		
Categoría 13	\$ 373,077.85		



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional
Jurisdicción 1994 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

El año 2025 finaliza con una compleja situación económica, con una baja significativa de los recursos coparticipables esperados, y trabajando fuertemente para mejorar la cobrabilidad de las tasas municipales, con porcentajes de morosidad importantes.

Nos encontramos con la paralización definitiva de la importante obra de la planta depuradora, financiada por el gobierno nacional, que se complementaba con la obra de cloacas, ya finalizada; esta última generando una ampliación muy importante de la red actual, llegando al Barrio Belgrano y al Barrio Norte, de nuestra ciudad.

El tema habitacional, continua siendo una demanda constante de nuestros vecinos, logrando durante el año tres loteos importantes, entregando más de 150 lotes.

El Plan de viviendas, de 70 casas, en el Barrio Belgrano continua en obra, y seguramente finalice durante el año 2026.

Como todos los años, la Salud y la Seguridad continúan siendo la prioridad de la Gestión Municipal; necesidades que son obligaciones de carácter provincial, pero sin el acompañamiento de la municipalidad, no serían satisfechas.

Nos encontramos con un año, de problemas muy serios en la cobertura de las obras sociales, y de los demás efectores de la salud local, lo que transformó a nuestro Hospital Municipal, en el principal prestador, con una alta demanda de los vecinos, que se ha hecho muy difícil de solventar.

Igualmente, las restricciones, no impidieron continuar con el funcionamiento de la Municipalidad, en todas sus áreas, replanteando prioridades, y tratando de resolver las demandas de nuestros vecinos.

Finalizamos obras iniciadas el año anterior; iniciamos la obra del Polo Informático; continuamos con nuestro sistema de patrullaje en toda la ciudad y aumentamos las cámaras de vigilancia.

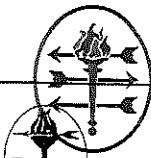
Durante todo el año mantuvimos una nutrida agenda cultural y turística, posicionando a la ciudad como destino, y participamos en eventos nacionales para mostrar nuestro Pago Gaucho.

La compleja situación económica también alcanza a muchos vecinos, por lo que desde Desarrollo Social, trabajamos fuertemente para acompañarlos, y desde la Granja de Contención también mantuvimos una activa presencia.

El año venidero presenta un gran desafío para nuestra localidad, para la gestión municipal, y para la mayoría de los municipios, replanteando prioridades ante la baja de recursos, pero ante demandas cada vez mayores, pero que en su mayoría corresponden a otros niveles del estado.

La Municipalidad sigue siendo el primer mostrador público para resolver las problemáticas de nuestros vecinos, y continuaremos trabajando para estar a la altura de sus resoluciones.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

“30º Aniversario de la Reforma Constitucional”

Jurisdicción 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

La Secretaría tiene una funcionalidad transversal y de nexo entre todas las Secretarías del Departamento Ejecutivo, y el Intendente Municipal; complementándose con una articulación permanente entre las distintas Instituciones y Organismos intermedios de la Ciudad, propiciando el diálogo permanente.

Bajo la órbita de la Secretaría se encuentran la Dirección de Juventud, la Delegación de Macedo y la Delegación del Frente de Ruta comercial.

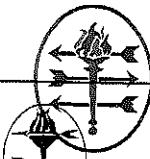
La Dirección de Juventud atiende y lo continuará haciendo, las demandas de nuestros jóvenes, para la búsqueda de su primer empleo, con capacitaciones durante todo el año, articulando con la Secretaría de Producción, y las cámaras empresariales de Pinamar y Villa Gesell;

Además del empleo, es fundamental el acompañamiento de nuestros estudiantes, en todos los niveles, con el desfile de la primavera, la estudiantina, la expo educativa, y nuestros estudiantes universitarios, en Mar del Plata, Tandil y La Plata. Buscaremos mantener el sistema de Becas Municipal, acompañando con recursos económicos.

El Paraje Macedo, posee un valor histórico y productivo muy importante, y se continuará trabajando para su potencialidad turística, en la delegación con más cercanía con nuestros vecinos y productiva.

El Frente de Ruta, posee un rol clave desde el punto de vista económico y turístico para nuestra ciudad, y continuaremos mejorando el vínculo con los comerciantes, para profundizar los servicios y la presencia municipal.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional "

Jurisdicción 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad:

09/12/2025 11:16
Form. 1

Presupuesto: 2026

La Secretaría trabajó de manera activa durante todo el año en la realización de estudios previos, anteproyectos, proyectos, documentación de obra, dirección técnica e inspección de las obras ejecutadas por parte del municipio como así también aquellas ejecutadas por organismos provinciales y nacionales.

Se gestionó en ámbitos provinciales y nacionales expedientes referidos a Vialidad, Hidráulica, Infraestructura, OPDS, ADA e Instituto de la Vivienda.

Durante el año se finalizaron las obras de sendas peatonales e iluminación en la Av. Rivadavia hacia la Escuela N° 30 y las de la Calle N° 37.

Se finalizó el Parque Raúl Alfonsín, y la ampliación de la Avenida Alem, culminando una obra importante esperada por nuestros vecinos.

Pudimos iniciar la obra del Polo Informático, en el Barrio Belgrano, esperando finalizarla durante el primer trimestre del año venidero.

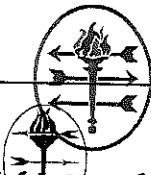
También se inició la Sala Apícola, en el predio del SIP.

Durante el año finalizamos la segunda etapa de iluminación del Frente de Ruta.

En conjunto con el Intendente municipal, se continuarán las gestiones para retomar la obra de la Planta Depuradora, paralizada desde el año 2024, y de vital importancia para nuestros vecinos.

Se nos presenta un nuevo año, con más loteos, y esperamos seguir llevando servicios y mejoras para todos los madariaguenses.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional "

Jurisdicción 994 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

El año 2025, como en los últimos años, presenta un complejo desarrollo, con mayores demandas de nuestros vecinos, en lo que mucho tiene que ver la difícil situación económica general, y los incumplimientos de las obras sociales, que aumentaron de manera significativa la demanda;

A lo que se debe sumar, la Salud Pública, se ha transformado en el único efecto sanitario de la ciudad.

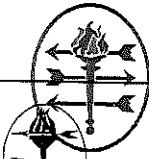
Se continuaron con las reformas internas del Hospital, que siempre está en obra.

La difícil compleja situación económica, significó replantear prioridades y modos de trabajo, pero seguimos teniendo la Salud como prioridad de la gestión.

Continuaremos con los reclamos en el cumplimiento de los convenios vigentes con las obras sociales y prepagas, para el recupero de costos, con importantes retrasos en la cobrabilidad, y a valores muy por debajo de los costos.

El Presupuesto en Salud representa más del 44% del presupuesto total del Municipio, y se espera el año entrante seguir en este camino, optimizando los recursos para cubrir de la mejor manera las demandas de nuestros vecinos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional "

Jurisdicción 1994- Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

La Secretaría se centra en la revalorización del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio, en el fomento de las actividades artísticas y turísticas propias de la Ciudad y la Zona.

Tiene bajo su órbita la Escuela de Bellas Artes Municipal y la Dirección de Turismo y Museos.

Se trabaja de manera activa en la vinculación entre instituciones educativas, deportivas, culturales, sociedades de fomento y demás promotores culturales de la Ciudad, vinculados con difundir costumbres y tradiciones locales, revalorizando la figura del gaucho, emblema de nuestra ciudad.

El Cine comercial, en nuestra Casa de la Cultura, continua presentando los estrenos de taquilla, y promocionando distintos espectáculos locales y nacionales.

Continuaremos apoyando la realización de las Fiestas tradicionales locales, y espectáculos provinciales y nacionales; además de la articulación permanente con las autoridades educativas provinciales y el Consejo Escolar, con el fin de mejorar y aportar en la calidad educativa de nuestra Ciudad.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional "

Jurisdicción 1994 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

Desde la Secretaría se busca mantener y profundizar los ejes de acción de promoción, asistencia y urgencia, en consonancia con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, especialmente los más vulnerables y los de grupo de riesgo social.

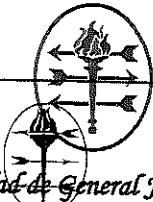
Desde la asistencia principalmente con los planes alimentarios del programa municipal y otras prestaciones, como Hogar Calido, con las ayudas a través de subsidios, fundamentalmente para alquileres y servicios básicos, y con reparaciones y mejoras habitacionales.

Se continuará con los programas de fortalecimiento de políticas sociales, con el Programa Envión, y la Granja de Contención, que ya se encuentra en pleno funcionamiento, cumpliendo un rol activo y fundamental focalizado en la problemática de adicciones.

Buscaremos lograr la concreción de los objetivos planificados y también cumplir con las necesidades que emergen en la dinámica del accionar del día a día, pudiendo ver que precisamente ese accionar conduce hacia una realidad reflejada en los cambios favorables como consecuencia de la política municipal ampliada.

La Secretaría debe acompañar y colaborar con un Estado presente brindando herramientas, y propuestas que le den a nuestros vecinos nuevas y mejores oportunidades para la construcción de su presente y futuro digno.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

“30º Aniversario de la Reforma Constitucional”
Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Producción
Entidad:

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16
Form. 1

Presupuesto: 2026

Se continuo afianzando las distintas politicas que se vienen llevando desde inicio de la gestion.
El mercado de la estacion ya es una marca registrada en nuestra ciudad, y en la region, con la participacion en distintos eventos, como Raices o la Expotan.

Seguimos siendo el puente entre los vecinos que buscan trabajo, y las empresas locales y de la zona que lo ofrecen, mediante la bolsa de empleo municipal; complementandono con una ofera importante de capacitaciones, de oficios y de nuevas tecnologías.

Continuaremos con las capacitaciones en Ciberseguridad y Desarrollador web, que ya tiene egresados y cursantes con salidad laboral.

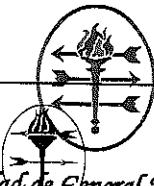
Se inicio la obra de la Sala apicola, en el Sector industrial planificado, esperando finalice el año 2026.

El taller textil, continuara en pleno desarrollo, y como durante este año seguira confeccionando prendas para la Municipalidad e Instituciones sociales y deportivas.

Continuaremos con las inversiones en la sala de elaboacion municipal, fundamental para que pequeños productores y emprendedores puedan abrir nuevos mercados a sus productos.

Se viene un año con mayor articulacion entre lo publico y privado, en el SIP, con las camaras empresariales de la zona, con emprendedores; entendiendo que es la clave para el progreso de la ciudad.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

“30º Aniversario de la Reforma Constitucional”
Jurisdicción 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Deportes

Entidad:

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

La Secretaría de deportes desarrolla un rol activo y fundamental en la articulación con los clubes de la ciudad e instituciones vinculadas con el deporte local y regional.

El polideportivo municipal es el centro neuralgico de innumerables actividades, y las instituciones educativas de la ciudad desarrollan sus actividades de manera permanente en el mismo.

Esperamos poder realizar una importante inversión en el nuevo piso parque, para un mejor desarrollo de las actividades, que por cuestiones económicas no se pudo efectivizar durante este año.

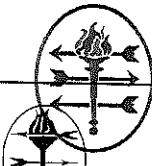
El Estadio Municipal, administrado por la secretaría, trabaja de manera conjunta con la Liga Madariaguense de fútbol, para su organización y mantenimiento, proyectando inversiones permanentes que permitan mejorar las prácticas deportivas, y la posibilidad de competencias locales y regionales.

Se trabaja activamente en la planificación y apoyo de eventos deportivos como la clásica 5 Millas Nocturnas y la Carrera de la mujer, y un Desafío por FAE, todas carreras ya instaladas en el calendario deportivo de la zona.

El Rally, como pasión de los madariaguenses, continuo con su calendario nacional en nuestra ciudad, iniciando la fecha, y complementando además con el Rally Mar y Sierras, ya un clásico de la Provincia.

Se presenta un año complejo en los económicos, por lo que la articulación entre lo público y privado será fundamental para poder seguir con una abultada agenda deportiva, clave para la integración de todos los vecinos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 15

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional
Jurisdicción 994 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Obras y Serv. Publicos (Caser)
Entidad:

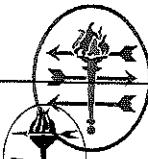
09/12/2025 11:16
Form. 1

Presupuesto: 2026

La Red Vial es la base del progreso, del bienestar económico y social educativo de los distintos sectores de la zona rural, y es un valioso patrimonio que se debe cuidar y preservar mediante un mantenimiento adecuado que permita una transitabilidad satisfactoria para los usuarios, promoviendo una mayor movilidad de bienes, personas, animales y producción en la región. Durante el año se efectuaron trabajos de reparación y prevención en los caminos rurales, destacándose el mejorado y la ampliación definitiva del camino La Tablada, con su ensanchamiento.

También recibimos la nueva retropala, fundamental para mejorar los trabajos y bajar los costos de reparación. Se proyecta un presupuesto posible de ejecutar, estimando los gastos con la proyección de recaudación de la Tasa de Red Vial, con la posibilidad de continuar invirtiendo en maquinaria, y mantener la reparación y recuperación de los caminos rurales, trabajos en canales y complementarios, apertura y habilitación de caminos y reparaciones de alcantarillas.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional ”
Jurisdicción 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

Finaliza un año muy complejo desde el punto de vista económico; con una macroeconomía con baja en la inflación, pero también con una baja en la actividad económica, lo que implicó de manera significativa una disminución de los recursos coparticipables planificados.

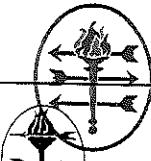
Terminamos el año con una deuda importante en proveedores, que esperamos disminuir en los primeros meses del año venidero.

A su vez la baja en la cobrabilidad de tasas municipales, ameritó la implementación de planes de pagos, para fomentar el pago por parte de los vecinos.

Es importante destacar que aún se mantienen deudas significativas por parte de las obras sociales por prestaciones efectuadas en la Salud Pública municipal, y de distintos estamentos del gobierno provincial, que saldadas permitirían reducir el déficit financiero municipal.

Se presenta un año venidero complejo, con redefinición de prioridades por cada Secretaría; optimización del personal, y mejoramiento de todos los procesos, buscando hacer más eficientes los recursos, cada vez más escasos, y a su vez cubrir las demandas de todos los vecinos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional "

Jurisdicción 1994 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

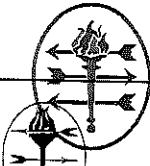
El objetivo fundamental de la Secretaría es garantizar la seguridad de nuestros vecinos, mediante el trabajo conjunto de las fuerzas de seguridad de la localidad, y con el apoyo permanente de la provincia, siempre destacando que esta ultima es la responsable de la seguridad de todos los bonaerenses.

La compleja situación económica repercute de manera directa en el funcionamiento de la Secretaría, con la demanda continua de insumos como combustible, repuestos, reparaciones en inversiones en tecnología y vehículos.

Esperamos intensificar las campañas y controles de tránsito, que permitan una mejor convivencia y traslado de nuestros vecinos, con una planta automotor que crece año a año.

Buscaremos ampliar nuestra red de control, mediante más cámaras, fundamentales para la prevención y de apoyo ante delitos. Se continuara con las gestiones permanentes ante el gobierno provincial por mayores recursos humanos y económicos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción 1994-2024

Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Coordinación

Entidad:

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

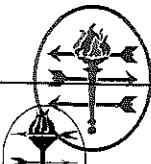
La Secretaría viene realizando las tareas tendientes a un trabajo en conjunto y mancomunado de todas las secretarías del ejecutivo, así como también la vinculación con las entidades intermedias de la Ciudad.

Durante todo el año se coordina la Mesa del Empleo y el Salario, representada por miembros del Departamento ejecutivo y los sindicatos.

Se continuara trabajando canalizando todas las demandas de las áreas ejecutivas y su articulación con el Intendente Municipal, para una mejor concreción.

Además como todos los años, continuaremos afianzando el diálogo con los Municipios vecinos, para solucionar los problemas comunes y mantener una agenda articulada.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional

Jurisdicción: 994 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

Entidad:

09/12/2025 11:16

Form. 1

Presupuesto: 2026

La Secretaría tiene como misión fundamental velar por la organización municipal eficaz para formalizar en tiempo oportuno sus cometidos de interés público superior, orientando el funcionamiento de los distintos organismos y dependencias en el cumplimiento de la normativa vigente, a fin de encuadrar sus actividades en el marco legal, técnico y administrativo adecuado, para ejecutar todas sus funciones.

Atendiendo los requerimientos de la Administración, la Secretaría a través de sus distintas dependencias ha venido cumpliendo funciones cotidianas de asesoramiento legal, elaboración de normativa, respuesta de oficios y pedido de informes, intervención de juicios, redacción de contratos, atención de reclamos, instrucción de sumarios, seguimientos de regularizaciones dominiales y del otorgamiento de escrituras sociales, organización de la oficina de habitación y vivienda, participación en comisiones paritarias y tratativas laborales, dictado de cursos y capacitaciones.

Limitan los proyectos de modernización las normativas de orden contable y administrativo, tanto de la obsoleta Ley Orgánica de las Municipalidades, como el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y del RAFAM, que en muchos casos no contemplan la posibilidad de instrumentar la reestructuración programática proyectada para la jurisdicción. Buscaremos continuar trabajando en la línea que lo venimos haciendo desde el 2015, profesionalizando aún más la Secretaría.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

30º Aniversario de la Reforma Constitucional

Jurisdicción 994-2025 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Presupuesto: 2026

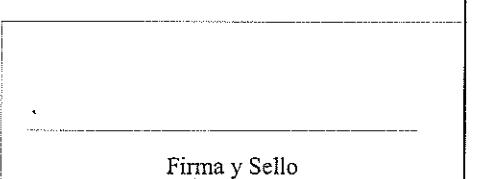
La Secretaría posee un amplio ámbito de acción que abarca el mantenimiento de los espacios públicos, la reparación de calles, el control del alumbrado público, y la limpieza de la ciudad con un servicio de recolección diario en toda la ciudad y una recolección diferenciada programada.

Durante el año se efectuó un arduo trabajo de limpieza y cuidado de los espacios públicos, que va en crecimiento, con la incorporación del Parque Raúl Alfonsín, las sendas peatonales de la Av. Rivadavia y de la Calle 33.

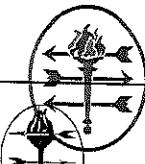
Se trabajó desde el área de Defensa Civil, en la prevención de problemáticas climáticas, como la limpieza de canales y poda.

Mediante el GIRSU se continúa con los trabajos en el predio de disposición del basural, y de inversiones para mejorar las instalaciones.

Se presenta un nuevo año complejo, con mayores demandas de los vecinos, un crecimiento de la ciudad, y baja en los recursos económicos.



Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

30º Aniversario de la Reforma Constitucional
Jurisdicción 1994-2024D.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2025 11:16

Form. 1

Subjurisdicción :

Entidad :

Presupuesto: 2026

El Honorable Concejo Deliberante trabaja con todos los bloques que lo conforman, en el tratamiento de los distintos temas, mediante la búsqueda de consensos permanentes, manteniendo una política abierta a la comunidad, donde los vecinos pueden acercarse y plantear sus inquietudes y demandas para ser tratadas por los ediles.

El año venidero plantea la continuidad del diálogo permanente con el Ejecutivo Municipal, que permita satisfacer de la mejor manera las demandas de nuestros vecinos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdiccción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdiccción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 33 - Promoción de la Juventud

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Gobierno

Mantenimiento y refacción en la casa principal del centro de estudiantes de Mar del Plata y de Tandil.

Trabajo articulado mediante convenio con la UADE por becas al mérito para la ciudadanía y becas para empleados municipales.

Organización de la expo educativa.

Control y administración de las becas de ayuda económica a jóvenes de nuestra ciudad de marzo a diciembre.

Organización del festival para el día del niño y día de la primavera en el que se convocaron miles de jóvenes.

Continuar con el marco de formación y capacitación para mejorar la oferta laboral de la Ciudad.

Dictado de cursos con profesionales de la zona, sobre temáticas con salida laboral.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 35 - Delegación Macedo

09/12/2025 11:17

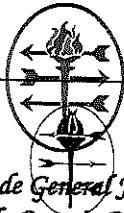
Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Gobierno

La Delegación Municipal Paraje Macedo, fue creada mediante Ordenanza Municipal con el objetivo de generar un nexo entre los habitantes del Paraje con nuestro Municipio, marcando presencia en cada una de las acciones y gestiones municipales que se lleven adelante, sintiéndose estos parte de las mismas a pesar de la distancia; Con un desarrollo continuo de actividades: capacitaciones y eventos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdiccción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdiccción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

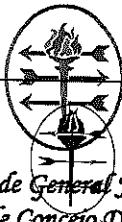
La Delegacion del Frente de Ruta comercial fue creada con el objetivo de permitir al vecino y comerciante la agilizacion de cualquier tipo de trámite municipal, dado la distancia con la Administracion Central.

Permite mediante un trabajo en conjunto con el area de Inspeccion y Obras Publicas, una mayor presencia municipal en el frente comercial.

Se plantea un centro neuralgico para la realizacion de reuniones de agenda comun junto con las Localidades de Pinamar y Villa Gesell.

Su presencia es fundamental, como cara visible de la Municipalidad, para la importante afluencia turistica que circula de manera permanente., y para el fomento de nuevos emprendimientos economicos en nuestra Ciudad.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Publicos

Entidad :

Programa : 51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Para el año 2026 se prevén ejecutar las siguientes Obras:

Continuacion de la Iluminación Frente de Ruta.

Cordon cuneta en distintos barrios de la Ciudad.

Presupuesto Participativo.

Finalizacion del Polo Informatico

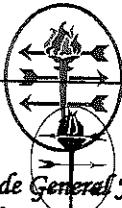
Finalizacion de la Sala de Extraccion de Miel

Plan de Conexion Luminarias LED

Obras en distintas Instituciones Educativas en conjunto con el Cjo. Escolar

Racambio Piso Polideportivo Municipal

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaría de Salud

Seguiremos trabajando para mantener una sociedad sana y activa, con el fortalecimiento de los centros de atención primaria en la prevención.

Continuaremos desarrollando las charlas en las escuelas y en distintos ámbitos de la sociedad, como las de salud sexual integral, prevención de la transmisión de enfermedades infectocontagiosas, enfermedades zoonóticas, hábitos saludables vinculados a la salud y el deporte.

Daremos continuidad y propiciaremos acciones de fortalecimiento del calendario de vacunación, tanto en el vacunatorio Municipal como en las acciones de terreno en el ámbito público.

En el ámbito profesional se continuará con las capacitaciones para los equipos de salud y seguiremos apostando a los convenios de reciprocidad con el Ministerio de Salud de la Provincia y las Universidades. (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata y FASTA, y Universidad Nacional de Buenos Aires.)

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

09/12/2025 11:17

Form. 4

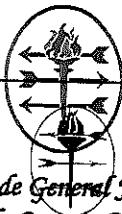
Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 11 - Departamento Bromatología

Se dara continuidad a las tareas que se vienen realizando en controles de alimentos en comercios y trasportes. Se continuara con la intensiva campaña de castracion de mascotas que se viene realizando tanto en la Sede como en los distintos barrios, acompañada de las acciones de vacunacion para control de la rabia y administracion de antiparasitarios. Se dictaran los cursos de Manipulacion de Alimentacion, tenencia responsable de mascotas, lavado de manos y zoonosis urbanas entre otras, con el fin de brindar herramientas para el desarrollo de una comunidad saludable. Esto va acompañado de los analisis para la detección de triquinosis.

Continuaremos con la fumigacion de espacios publicos y establecimientos educativos. Se continuara con el control y vigilancia de plagas, como son la colocacion de cebos rodenticidas y vigilancia de larvitrampas. Tambien se continuara con las capacitaciones y toma de muestras para controles de agua.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

Programa : 30 - Dirección de Turismo

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación

Tiene como fin promover a General Madariaga como destino turístico de manera sustentable, manteniendo la identidad local y protegiendo el patrimonio. Busca impulsar el turismo como factor de desarrollo económico y social de la comunidad.

Se busca:

Desarrollar productos turísticos innovadores.

Fortalecer el servicio de información turística.

Impulsar la investigación, innovación y calidad turística.

Posicionar Madariaga como destino turístico.

Promover la concientización y capacitación turística.

Fomentar el desarrollo del emprendedor turístico.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

Programa : 50 - Dirección de Museos y Escuela de Bellas Artes

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación

El Programa se centra en el fomento de prácticas culturales locales y regionales, potenciando la estimulación de vivencias y tradiciones del vecino y de cada sector comunitario.

En la socialización y el intercambio de las producciones culturales y artísticas, así como en la promoción de lo educativo y los sujetos sociales pudiendo conocer y participar de la riqueza del patrimonio, reforzando por un lado, su sentido de pertenencia y por el otro, el descubrimiento de nuevos códigos y de nuevas prácticas que hacen a la diversidad en todas sus formas.

La Dirección abarca la Escuela Municipal de Bellas Artes con todos sus talleres, el Museo Tuyu Mapu y el Museo Histórico del Tuyu.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

09/12/2025 11:17

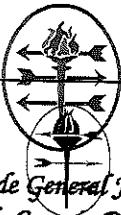
Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

Se brinda asistencia con Planes alimentarios, entrega de cargas de Gas envasado, realización de perforaciones de agua, desagote de pozos; provisión de elementos para instalaciones eléctricas en domicilios; trámites de pase de transporte por discapacidad, se da asesoramiento y se es nexo administrativo en gestión de Pensiones no Contributivas a nivel Provincial, se asiste para trámites de documentación personal. Se da ayuda para pasajes por citaciones judiciales, subsidios para satisfacer necesidades inmediatas (sepelios, pagos de luz , pagos de alquileres por falta de vivienda y/o por desalojos , pago de hospedajes por variadas circunstancias); entrega de elementos para cubrir necesidades básicas(ropa, calzados, frazadas , colchones, pañales, abrigos, elementos escolares); compra de materiales para la construcción. Reparación , refacción de Viviendas. Construcción de Módulos Sociales de emergencia. Articulación permanente con distintas Instituciones para dar una mejor respuesta a nuestros vecinos en forma integral; priorizando siempre a los más vulnerables. Cabe destacar que particularmente se ha constatado un incremento muy notorio en las ayudas con las cuales se debe asistir para afrontar los pagos de luz y alquiler; y también en relación a solicitudes por necesidades para las mejoras habitacionales

Se mantiene una fluida comunicación y trabajo en red con la Casa del Adolescente, Programa Enviación, SLPPD, CPA, Juzgado de Paz, Comisaría de la Mujer y la Familia, Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de la Violencia Masculina, Oficina Municipal de Empleo, Oficina de Vivienda, OMIC , Merenderos, ONG, Sociedades De Fomento, Clubes, Instituciones religiosas, Escuelas, y otras.



R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

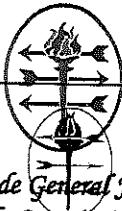
09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 25 - Desarrollo Infantil

09/12/2025 11:17

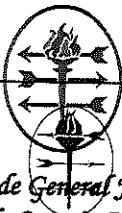
Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

El Jardín Maternal Municipal "La Casita de Chocolate" es una institución socioeducativa asistencial que atiende a niños de 45 días de vida hasta los 3 años de edad, considerando sus necesidades biopsicosociales. Los pequeños permanecen en el horario durante el cual cada una de las familias requiere de este servicio. Se da prioridad a las familias cuyos padres trabajan y que no cuentan con ingresos para hacer frente a servicios privados. Existe articulación con Centro de Estimulación Temprana, Jardines de Infantes y otros.

Firma y Sello



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deiberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 42 - Fortalecimiento Programas Sociales

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

La Secretaría se encuentra abocada constantemente a la concreción y obtención de estrategias y herramientas para canalizar las necesidades de los vecinos y dar soluciones estructurales, sostenidas en la equidad social y protección de los derechos humanos. Se trabaja para lograr el crecimiento y desarrollo saludable de toda la comunidad, superando dificultades y construyendo futuro para lo cual se realizan múltiples y variadas actividades e intervenciones, algunas de las cuales y en el marco del FFPS, se enuncian a continuación:

° Niñez: El Servicio Local funciona como anexo de la Secretaría, toma intervención en las profundas problemáticas que transitan muchas de nuestras familias con niños y adolescentes de hasta 18 años de edad. El esfuerzo del equipo de trabajo está destinado a garantizar y proteger a esos niños en situación de vulneración de sus derechos como consecuencia de diferentes factores (violencia, abuso, abandono, consumo de sustancias, etc.). Se está trabajando y tomando intervención con un alto número de situaciones, cada una de ellas con su respectivo legajo.

° Proyecto Economía social y productiva: Proyecto Sembrar para Crecer. Huertas Familiares. Entrega para cría de pollitas ponedoras.

° Proyecto Seguridad Alimentaria: Programa Alimentario Municipal. El mismo cuenta con diferentes planes especialmente diseñados cada uno para canalizar la ayuda de alimentos a las personas con necesidad económica. Uno de dichos planes es el de Esfuerzo Solidario a través del cual se asiste a personas vulnerables que se encuentran en riesgo social, para cubrir aunque sea en parte, una necesidad básica como es la alimentación. Se asiste con alimentos que incluye alimentos frescos y productos de higiene y limpieza, los cuales se entregan acorde a un cronograma. Asimismo se efectiviza entrega urgente de alimentos en cada situación que lo amerite y en el momento inmediato que surge. Colabora en el Área una Licenciada en Nutrición para asesoramiento en la elección de los productos alimenticios con los cuales se asiste. Se entregan recetas. Ofrece Charlas a través de Talleres en referencia a alimentación y hábitos saludables en establecimientos educativos, en taller de embarazadas, taller de pacientes diabéticos, entre otros.

Se trabaja con Huertas familiares concientizando sobre productos alimenticios frescos y naturales, basados en una producción sustentable y saludable. Articulación con INTA/Pro-Huerta.

° Proyecto Promoción de Derechos: -Juventud. Programa Envión.

- Adultos Mayores: Proyecto : " Adultos Mayores....Nuestra Huella" .

Familia. - Género e inclusión de la Mujer: articulación con Comisaría de la Mujer y la Familia.

- Proyecto "Denuncia y Compromiso" del Psicólogo del equipo de abordaje a la Violencia masculina.

° Proyecto Discapacidad: -Trámites de Pases de transporte y de Pensiones No Contributivas.

- Proyecto " Por una Sociedad Inclusiva para todos" / Actividades lúdica recreativas : " Caminos a la INCLUSIÓN".

En el transcurso del 2026 se continuará implementando e intensificando el trabajo en red con otras Áreas municipales y también con otros organismos oficiales o privados, ONG, Instituciones intermedias, etc.

° Proyecto Vivienda y Hábitat: Compra de Materiales y mano de obra para construcciones y reparaciones.

° Proyecto Asistencia Crítica: Intervención inmediata en las emergencias. Articulación con Defensa Civil, bomberos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 43 - Programa Envión

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

La "Casa del Adolescente" es uno de los anexos de la Secretaría en cuyo espacio concurren jóvenes de 12 a 21 años de edad, incorporados al Programa Provincial ENVIÓN, asisten diariamente entre 10 y 30 jóvenes los cuales por alguna circunstancia han sido vulnerados en sus derechos, quedando en riesgo social. Un equipo técnico les brinda sostén emocional, educación y contención; acompañandolos hacia un futuro más alentador para ellos, promoviendo el estudio y trabajo como herramientas esenciales para la vida digna de toda persona. Todas las intervenciones tienden a crear conductas saludables para modificar su situación y así producir algún cambio en su propia historia, fortaleciendo su identidad y promoviendo su protagonismo en la construcción de su vida presente y futura.

El equipo mantiene articulación con los establecimientos escolares de cada adolescente, con los profesionales de salud y con sus familias.

Se realizan talleres varios (apoyo escolar, inglés, guitarra, murga, teatro, educación física, etc). También han innovado con un Taller "Tata Garaje" que es de producción de juguetes realizados por ellos mismos y luego la participación en eventos y ferias para la muestra y venta de los mismos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 44 - Programa Integral de Derechos

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

Equipo interdisciplinario para atender la problemática de la niñez, y de las familias, así como las distintas denuncias de los vecinos, mediante la intervención de un equipo de profesionales de la Salud y apoyo Legal.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 49 - Granja de contencion Municipal

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Planificación Social

Es un espacio destinado al abordaje del tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de jóvenes y adultos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social, con el fin de ampliar las oportunidades de integración comunitaria, ofreciendo un ámbito accesible y convocante para el tratamiento de dichas problemáticas. Se busca generar un ámbito donde la persona reciba un soporte psicológico, psiquiátrico y emocional a fin de promover hábitos y conductas saludables, para luego evaluar cada caso en particular, con la finalidad de obtener un diagnóstico, y así establecer un tratamiento para el abordaje de dicha problemática y un seguimiento de su evolución.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Producción

Entidad :

Programa : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Producción

Estímulo para el desarrollo, la producción y el empleo

Capacitación laboral y empresarial para nuestra comunidad

PROFOMICO

EMPRETEC

Programa de Huerteros

BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL

Mercado de la Estación

Sabores de mi Pago

CEPIT

Programa de capacitaciones permanentes

CAMARA DE PROMOCION ECONOMICA

Taller de Costureras Municipal

DESARROLLO DEL SIP (Sector Industrial Planificado)

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Deportes

Entidad :

Programa : 28 - Promoción del Deporte

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaría de Deportes

Se promocionan las actividades deportivas

Se apoya a los deportistas y delegaciones que participan en competencias en las que representan a nuestra ciudad.

Se dictan talleres mediante la modalidad de horas catedras a cargo de docentes de diferentes disciplinas deportivas, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Deportes

Entidad :

Programa : 46 - Promoción de la Tercera Edad

09/12/2025 11:17

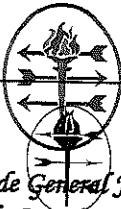
Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaría de Deportes

Se realizan actividades tanto deportivas como culturales, destinadas a las personas mayores de la Tercera Edad.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Deportes

Entidad :

Programa : 47 - Torneos Bonaerenses Deportes

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaría de Deportes

Apunta a la inclusión social y deportiva de niños, jóvenes y personas de la tercera edad. Se genera la interrelación con otras ciudades.

Se realizan tres etapas: local, zonal y provincial en dos categorías: juveniles y abuelos.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Deportes

Entidad :

Programa : 48 - Programa Nuestros Chicos

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaría de Deportes

Es una actividad de verano que se desarrollará durante los meses de enero y febrero, de lunes a viernes.

Es libre y gratuito para todos los niños y niñas de la ciudad, en un rango determinado de edad.

Se realizarán actividades deportivas, recreativas y culturales con profesores a cargo de las mismas.

Durante las vacaciones de invierno, se realiza la actividad en el predio del Polideportivo Municipal.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de

30º Aniversario de la Reforma Constitucional "

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (Caser)

Entidad :

Programa : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaría de Obras y servicios Publicos

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, teniendo presente la conservación de la red, recuperación, rehabilitación y apertura de caminos, trabajos en canales y complementarios, plan de mejoras, y reparación de alcantarillas. La superficie del partido según la Dirección de Geodesia de la Provincia de Bs. As. es de 286.288 Has.; la cantidad a las cuales se aplica la tasa vial es sensiblemente menor por descuentos de sectores a los cuales no están afectados. La Red está dividida según análisis efectuado:

PRIMARIA 155,59 KM/SECUNDARIA 162,25 KM/TERCIARIA 353,67 KM/SERVIDUMBRE 48,70 KM.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulación en la vía pública

09/12/2025 11:17

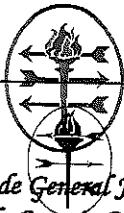
Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Se ejecutan todas las acciones de prevención y ordenamiento de las normas de tránsito, focalizado en el tránsito total vehicular en el casco urbano. En especial, se realizan controles de motocicletas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, previniendo siniestros.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 37 - Inspección de Comercios y Expedición de Carnet de Conductor

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Control y Otorgamiento de Apertura y funcionamiento de los locales comerciales de la Ciudad.

Otorgamiento de las licencias de conducir.

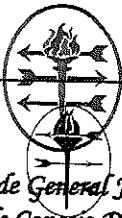
Cumplimiento de las Ordenanzas vigentes.

Control de las Antenas y cartelería comercial pública.

Trabajo en conjunto con toda la Secretaría de Seguridad.

Se planifica mejorar los controles con la adquisición de alcoholímetros, decíbelímetros, cámara fotográfica digital para documentar actas por infracciones.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 42 - Protección Ciudadana

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Es un sistema con cámaras de seguridad en la vía pública monitoreadas desde la Secretaría de Políticas Preventivas para la Seguridad, por personal municipal. En forma paulatina se irán concentrando todas las comunicaciones y derivaciones de emergencias para ofrecer respuestas rápidas y registrar los acontecimientos que las motivaron, habiéndose incorporado por ejemplo los botones anti panico, y alarmas vecinales.

Se incluye, como parte del sistema, la contratación de vigiladores para recorrer objetivos estratégicos de la ciudad intercomunicados con la sala de monitoreo para ofrecer respuestas rápidas y se amplía el recorrido de Patrullas Urbanas en el área barrial y zona céntrica.

Se realizarán además campañas de difusión y concientización de las medidas a cumplimentar para prevenir hechos que integren la complejidad de la problemática de la seguridad.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorario Concejo Deliberante

Municipalidad de

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 43 - Atención de Policía Comunal

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Atiende las necesidades de la Policía Comunal en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, apoyando en la dotación de los elementos necesarios para su funcionamiento.

Además se asiste a otras dependencias descentralizadas como la Comisaría de la Mujer y la Familia, DDI, DDA, CPR y los destacamentos rurales.

Durante el año se realizaron reparaciones de todos los vehículos policiales, así como mantenimiento permanente de la Comisaría comunal.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2025 11:17

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

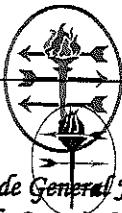
Programa : 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

De acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva se transfiere un % de lo recaudado por la Tasa de Seguridad Municipal a los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Legal, Técnica y Administrativa

Entidad :

Programa : 34 - Conducción y modernización administrativa

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

+Modernización del Estado Municipal:

-Gabinete integrado, gobierno inteligente y ventanilla única de trámites

-Adopción de nuevas tecnologías, mejoras de comunicación

-Informatización, despapelización, simplificación y agilización de trámites

-Expediente electrónico y firma digital

-Asesoramiento, seguimiento y control de actividades

-Planificación y medición de resultados

-Capacitación permanente

+Justicia de Faltas Municipal

+Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

+Comisión Paritaria de Negociación Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

Entidad :

Programa : 36 - OMIC y Defensa a la Víctima

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es la autoridad de aplicación a nivel municipal de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial N° 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores".

Dentro del Organismo se realiza el llamado "Procedimiento Administrativo de Consumo" totalmente gratuito en pos de garantizar un servicio accesible a todos los ciudadanos (Consumidores Finales y Usuarios de servicios). Este procedimiento se inicia de oficio (a través de inspecciones a comercios) o a partir de la denuncia del consumidor; posteriormente se celebran audiencias de conciliación entre las partes (proveedor y consumidor); en el caso de arribar a un acuerdo favorable, el mismo es homologado; por el contrario, en caso de no llegar a un acuerdo, se cierra la etapa conciliatoria dándose inicio a la etapa sumarial, esto es, la Autoridad de Aplicación dicta un Auto de Imputación, se producen pruebas y eventualmente se pueden aplicar sanciones a los Proveedores infractores (apercibimiento, multa, decomiso, clausura, suspensión en registro de proveedores, pérdida de concesiones, permisos, habilitaciones, licencias). Además del Procedimiento Administrativo de Consumo, desde la OMIC realiza un asesoramiento integral y orientación al Consumidor y al Usuario respecto de los derechos que le asisten y cómo hacerlos valer, como así también se profundiza en la permanente educación para el consumo (a través de campañas en vía pública, charlas en diferentes dependencias, redes sociales, medios de comunicación).

Actualmente la competencia de la OMIC es cada vez mayor, como ejemplos cabe mencionar: estafas virtuales, reclamos por telefonía celular, servicio de Internet, planes de ahorro, planes de vivienda, garantías de productos, contratos bancarios, tarjetas de crédito, problemas con las bases de datos de deudores, publicidad engañosa, incumplimiento de ofertas, electrodomésticos, automotores, prendas de vestir, juguetes, contratación de servicios en general, créditos, préstamos, trato digno, servicios públicos domiciliarios, transporte, plomería, albañilería, entre otros.

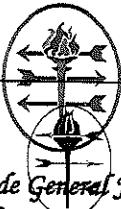
La OMIC también realiza acciones en el orden provincial y nacional a los fines de salvaguardar intereses colectivos, esto es, presentaciones administrativas por ante Entes Reguladores y Ministerios (por ejemplo, la exitosa solicitud de declaración "Zona Fría" al Partido de General Madariaga), presentaciones judiciales, entre otras.

El Consultorio de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Municipalidad de General Juan Madariaga se encuentra conformado por un Equipo Interdisciplinario (E.I) cuya labor consiste principalmente en el despliegue de un conjunto de recursos y acciones dirigidos a la contención psicológica, asesoramiento legal y acompañamiento de la víctima y su grupo familiar, con posterioridad al hecho delictivo, tendiente a reducir las secuelas de los daños provocados, garantizar su reconocimiento como parte, el ejercicio pleno de los derechos que le asisten y evitar los procesos de re victimización.

El Equipo Interdisciplinario acompaña a la Víctima desde la radicación de la denuncia (incluso a radicarla en el lugar que corresponde), durante toda la Investigación Penal Preparatoria, (declaraciones testimoniales, pericias, presentación de escritos firmados por la denunciante, pericias, apelaciones de archivo, entre otros) hasta su resolución final (debate oral, ORAC, archivo, ejecución penal) incluso, posteriormente a la resolución de la causa, se continúa trabajando con la víctima y su familia hasta que los mismos lo requieran.

Asimismo, el E.I. se encuentra de guardia los 365 días del año las 24 horas, cuando de susciten hechos delictivos que por su gravedad ameritan que se asista en el lugar del hecho, siempre a requerimiento de la Policía o Fiscalía en turno.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 35 - Defensa Civil y Espacios Públicos

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Defensa Civil Municipal

Capacitación y prevención.

Trabajo en conjunto con Los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga y la zona.

Cuidado y limpieza de los espacios públicos de toda la Ciudad

Limpieza de Parques, Paseos y Plazas.

Limpieza de alcantarillas, canales y desagües.

Poda anual del arbolado público.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 45 - Servicios de Cementerio

09/12/2025 11:17

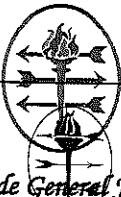
Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Se provee espacio para inhumación, mantenimiento de las instalaciones, construcción de nuevos nichos y servicios comunes.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 32

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 46 - Servicios Urbanos en General

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de las calles de la ciudad y demás servicios urbanos.

Mantenimiento de los espacios públicos, paseos, plazas,

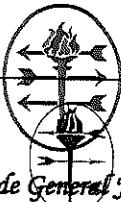
Cuadrilla Municipal para construcción de cordón cuneta.

Se realizan aperturas de calles y colocación de tubos de desagües.

Bacheo con hormigón, adoquines y asfalto en frío.

Desde el corralón municipal se construyen garitas, bancos y juegos para distintos espacios públicos.

Firma y Sello



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 48 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

09/12/2025 11:17

Form. 4

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

1) Recolección de RSU: el mismo consiste en la recolección de residuos sólidos urbanos y fracción orgánica. La misma se realiza de lunes a sábados a partir de las 6 horas. Este recorrido completa toda la ciudad.

2) Recolección de diferenciados: esta recolección es independiente de la anterior, y solo responde a la fracción inorgánica, la cual debe ser separada por el frentista. Hoy la misma se encuentra digitalizada mediante la descarga de una App, que te permite llegar a todos las viviendas que realizan la recolección. La misma se realiza en toda la ciudad con días para cada barrio.

3) Recolección de volumétricos: esta recolección se hace también de lunes a viernes pero en este caso se trabaja con calles y días asignados.

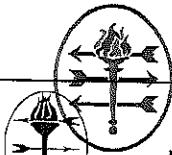
4) Sistema de contenerización: aquí el municipio cuenta con dos tipos de gestión. La primera refiere a un punto estático el cual se encuentra en el corralón municipal, y se encuentra abierto de lunes a domingo de 6 a 18hs. El segundo el programa se denomina "el contenedor va a tu barrio", estos son móviles y van a cada barrio, permaneciendo en un lugar por el periodo de una semana, dependiendo del barrio.

5) Gestión predio de disposición final: que se trabaja con la gestión de todos los RSU, no solo del partido de General Madariaga, sino también de los partidos depositarios como Pinamar y Villa Gesell. En los dos últimos años se ha logrado la reconversión del predio de un basural a cielo abierto a un vertedero controlado, se trabaja para la concreción de un relleno sanitario, en el mediano plazo. Se realizan 4 viajes diarios de basura con la batea desde el Municipio al predio de disposición. El predio de disposición trabaja las 24 hs del día con personal y maquinaria municipal.

6) Se completa el plan con la limpieza de la ciudad en general, barrenderos, colocación de cestos en la vía pública, en los espacios públicos, y mantenimiento permanente de todos los sectores públicos.

7) Barrenderos en distintas calles de la Ciudad y barredora con trabajo doble turno de lunes a viernes.

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorble Concejo Deliberante

"30 Aniversario de la Reforma Constitucional"

09/12/2025 11:20

Presupuesto:2026

1904-2024

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Público Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Intendencia

01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

1110102000 - Secretaría de Gobierno

01 - Conducción Superior

33 - Promoción de la Juventud

35 - Delegación Madero

52 - Delegación Frente de Ruta Comercial

1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

01 - Conducción y Administración de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

52 - Presupuesto Participativo

71 - Obras en dependencias Municipales

74 - Construcción Vivienda Social

80 - SALA EXTRACTORA DE MIEL

81 - Plan Integral Desarrollo Urbano

80 - Cordon Cuneta Contribución Mejora

81 - Iluminación Frente Comercial Ruta N° 11 Contribución Mejora

84 - Parques sustentables

87 - LUMINARIAS LED

94 - POLO TECNOLÓGICO

98 - Ss PÚBLICO LOTEO MUNICIPAL

99 - Plan de Obras Fondo Educativo

30 - Polideportivo

34 - Obras en Instituciones Educativas

1110104000 - Secretaría de Salud

16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

1110105000 - Secretaría de Cultura y Educación

30 - Dirección de Turismo

50 - Dirección de Museos y Escuela de Bellas Artes

1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

01 - Conducción y administración de la secretaría de Planificación Social

24 - Desarrollo Social

25 - Desarrollo Infantil

42 - Fortalecimiento Programas Sociales

43 - Programa Envío

44 - Programa Integral de Derechos

49 - Granja de contención Municipal

1110107000 - Servicios de la deuda

91 - Devolución de Tributos

93 - Deuda Flotante

1110108000 - Secretaría de Producción

29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

1110109000 - Secretaría de Deportes

28 - Promoción del Deporte

46 - Promoción de la Tercera Edad

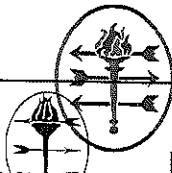
47 - Torneos Bonaerenses Deportes

48 - Programa Nuestros Chicos

1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Públicos (Caser)

23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales

1110112000 - Secretaría de Hacienda



R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

Municipalidad de General Juan Madariaga

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:20

Honorble Concejo Deliberante

“30º Aniversario de la Reforma Constitucional”

Presupuesto:2026

1994-2024

Jurisdicción - Denominación

01 - Administración Financiera

1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

01 - Conducción y Administración de Secretaría de Prevención de la Seguridad

32 - Ordenamiento y Control de la Circulación en la vía pública

37 - Inspección de Comercios y Expedición de Carnet de Conductor

42 - Protección Ciudadana

43 - Atención de Policía Comunal

47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios

1110115000 - Secretaría de Coordinación

01 - Coordinación General y Modernización del estado

1110117000 - Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

34 - Conducción y modernización administrativa

36 - OMIC y Defensa a la Víctima

1110118000 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

01 - Conducción y Administración de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

35 - Defensa Civil y Espacios Públicos

45 - Servicios de Cementerio

46 - Servicios Urbanos en General

48 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

1110200000 - H.C.D.

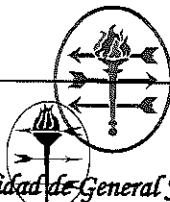
01 - Legislación Municipal

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

Municipalidad de General Juan José de la Plata
Honorable Concejo Deliberante
“30º Aniversario de la Reforma Constitucional”
1994-2024

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

09/12/2025 11:19

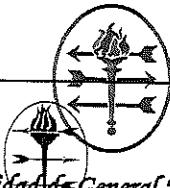
Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2026

Rubro	Denominación	Ejecutado 2024	Estimado 2025	Programado 2026
1140100	Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	101.915.629,42	710.000.000,00	4.118.480.264,00
1140301	Inmobiliario rural	2.457.157,50	18.000.000,00	200.800.000,00
1140302	Inmobiliario Rural afectado	25.000.000,00	38.000.000,00	225.000.000,00
1140304	Ingresos Brutos	602.545,21	3.800.000,00	75.000.000,00
1140400	Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales - Ley 13850	5.376.121,21	36.900.000,00	70.000.000,00
1140500	Fondo Municipal de Inclusión Social	835.181,50	8.300.000,00	140.000.000,00
1140700	Fondos ley 26784	13.790.811,41	66.700.000,00	1.600.000.000,00
1190100	Coparticipacion Juegos azar	1.720.733,09	444.272,00	120.000.000,00
1190200	Registro de Bebidas Alcohólicas reba	0,00	0,00	500.000,00
1210101	Alumbrado, barrido, limpieza y cons. de la vía pub. del ej.	8.524.009,55	42.700.000,00	2.300.000.000,00
1210102	Alumbrado, barrido, limpieza y cons. vía pub. ejercicios anteriores	2.759.912,08	13.698.000,00	350.000.000,00
1210104	Tasa por Extracción de Tierras	0,00	500.000,00	500.000,00
1210200	Servicios especiales de limpieza e Higiene	3.090,64	40.500,00	500.000,00
1210301	Conservación y mejorado de la red vial del ejercicio	5.488.361,27	10.600.000,00	146.326.236,00
1210302	Conservación y mejorado de la Red Vial de ejercicios anteriores	2.413.138,08	2.959.000,00	24.884.327,00
1210303	Conservación y Mejorado Red Vial Afectado a la C.A.S.E.R	16.470.380,33	30.590.000,00	829.181.999,00
1210304	Cons. y Mej. de la Red Vial Ejercicios Anteriores Afectado a la CASER	7.237.966,91	8.107.903,00	141.011.191,00
1210400	Habilitación de comercios e industrias	71.271,68	693.000,00	200.001,00
1210501	Seguridad e higiene. del ejercicio	8.409.836,08	38.000.000,00	1.300.000.000,00
1210502	Seguridad e higiene. ejercicios anteriores	1.378.756,01	10.995.000,00	80.000.000,00
1210600	Inspección veterinaria	0,00	30.000,00	150.000,00
1210900	Control de marcas y señales	2.449.538,50	12.595.000,00	187.000.000,00
1211400	Tasas por Servicios Varios	17.016,37	36.000,00	15.000.000,00
1211600	Servicios asistenciales	134.833,70	1.595.000,00	700.000.000,00
1211702	Contribución de Mejoras	1.853,19	81.000,00	10.500.000,00
1211703	Plan Familia Propietaria	3.467,35	240.000,00	3.000.000,00
1211707	Procasav	9.320,70	45.000,00	20.000,00
1211710	Programa Autoconstrucción	11.567,81	2.959,16	30.000,00
1211902	Contribución Unificada Prestadores de Servicios Públicos	112.317,71	1.176.000,00	20.000.000,00
1211903	Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	0,00	63.000.000,00	1.567.983.206,00
1212000	Fondo Beneficio de Rifas	293.433,50	300.000,00	20.000.000,00
1212501	Tasa de Seguridad (programa de seguridad)	1.378.138,92	8.780.000,00	305.740.000,00
1212502	Tasa de Seguridad (Contribución a Bomberos)	241.224,09	1.540.000,00	49.730.400,00
1212600	Habilitación de Antenas	0,00	675.000,00	200.000,00
1212700	Tasa de Control de Antenas y sus estructuras.	191.933,04	300.456,00	3.000.000,00
1212800	Sistema de Atención Médica Organizada	1.803.270,74	63.930.000,00	920.000.000,00
1212900	Plan Nacer	260.904,86	7.700.000,00	100.000.000,00
1213100	Tasa de salud	0,00	0,00	1.018.449.999,00
1213200	Tasa de Inspección, Control y Seguimiento en Planes de Desarrollo Urbanísticos y Lotes	0,00	0,00	500.000,00
1213400	Fondo Especial Infraestructura Municipal	0,00	5.500.000,00	200.000.000,00
1213800	Fondo Servicios Públicos Programa Enajenación Lotes	0,00	0,00	250.000.000,00
1220100	Espectáculos públicos	0,00	50.000,00	15.000.000,00
1220300	Publicidad y propaganda	504.439,80	1.372.000,00	22.000.000,00
1220500	Derecho de Ocupación Vía Pública	346.178,51	567.574,00	15.000.000,00
1220800	Cementerio	978.908,74	4.090.976,00	55.000.000,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

Municipalidad de General Juan Domingo Perón
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

09/12/2025 11:19

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Hacienda

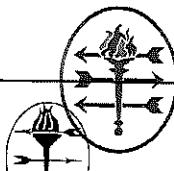
Presupuesto: 2026

Rubro	Denominación	Ejecutado 2024	Estimado 2025	Programado 2026
1221001	Patentes cobradas a las Motocicletas	160.714,16	978.000,00	10.000.000,00
1221002	Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 del Ejercicio	1.705.693,82	3.027.000,00	48.000.000,00
1221003	Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 de Ejercicios Anteriores	3.961.806,04	3.438.000,00	25.000.000,00
1221100	Derechos de Construcción	799.419,23	7.720.000,00	140.000.000,00
1221200	De Oficina	946.880,65	4.080.000,00	75.000.000,00
1221300	Ingreso a la Escuela de Bellas Artes	0,00	210.000,00	6.000.000,00
1260100	Multas por contravenciones	1.643.340,82	56.000.000,00	1.900.000.000,00
1260200	Infacción a las Obligaciones Fiscales	726.364,70	7.055.000,00	101.000.000,00
1260900	Multas de Tránsito Locales	426.768,63	1.600.000,00	15.000.000,00
1290200	Ingresos Varios	867.145,18	5.506.000,00	120.000.000,00
1290300	Convenio Camuzzi Gas Pampeana	14.400,00	14.000,00	20.000,00
1620300	Renta a los Depositos Ley 10753	1.232.368,78	4.000.000,00	150.000.000,00
1750101	Anticipo a jubilados	451.416,43	4.300.000,00	35.000.000,00
1750102	Convenio Solidaridad Vivienda	5.193.701,92	21.000.000,00	800.000.000,00
1750106	SALA DE EXTRACCION DE MIEL	32.546.622,31	0,00	70.000.000,00
1750108	Esfuerzo Solidario	862.520,35	1.284.000,00	5.000.000,00
1750109	Subsidio para Parques Industriales	9.228.722,16	30.000.000,00	18.000.000,00
1750112	Torneos Juveniles Bonaerenses Deportes	554.740,00	0,00	30.000.000,00
1750114	Convenio Policía Comunal	1.279.605,60	5.638.000,00	120.000.000,00
1750116	Fondo Fortalecimiento Programas Sociales	723.957,40	2.443.000,00	65.000.000,00
1750118	Fondo de Saneamiento Ambiental	303.075,17	1.660.800,00	30.000.000,00
1750121	Programa Envion	132.000,00	100.000,00	3.000.000,00
3510101	De Cuentas Bancarias Afectadas de origen Provincial	0,00	1.721.854,47	2.200.000,00
3510102	De cuentas Bancarias de Libre Disponibilidad	0,00	1.500.000,00	5.600.000,00
3510104	De cuentas bancarias afectadas de origen municipal	0,00	1.014.324,39	1.250.000,00

Totales: 276.954.512,85 1.378.924.619,02 30.975.757.623,00

Descripción Metodológica

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

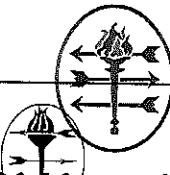
Hoja: 1 de 4

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO*Municipalidad de General Juan Madariaga**Honorble Concejo Deliberante**30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024*

10/12/2025 08:54

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios				
1140000 -Coparticipación de impuestos				
1140100 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	14.118.480.264,00		0,00	14.118.480.264,00
1140300 - Descentralización Tributaria				
1140301 -Inmobiliario rural	200.800.000,00		0,00	200.800.000,00
1140302 -Inmobiliario Rural afectado	225.000.000,00		0,00	225.000.000,00
1140304 -Ingresos Brutos	75.000.000,00		0,00	75.000.000,00
1140400 - Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales - Ley 13850	70.000.000,00		0,00	70.000.000,00
1140500 - Fondo Municipal de Inclusión Social	140.000.000,00		0,00	140.000.000,00
1140700 - Fondos ley 26784	1.600.000.000,00		0,00	1.600.000.000,00
Total Coparticipación de impuestos	16.429.280.264,00		0,00	16.429.280.264,00
1190000 -Otros tributarios				
1190100 - Coparticipación Juegos azar	120.000.000,00		0,00	120.000.000,00
1190200 - Registración de Bebidas Alcohólicas reba	500.000,00		0,00	500.000,00
Total Otros tributarios	120.500.000,00		0,00	120.500.000,00
Total Ingresos Tributarios	16.549.780.264,00		0,00	16.549.780.264,00
1200000 - Ingresos No Tributarios				
1210000 -Tasas				
1210100 - Tasa de Servicios Generales				
1210101 -Alumbrado, barrido, limpieza y cons. de la vía pub. del ej. 2.300.000.000,00			0,00	2.300.000.000,00
1210102 -Alumbrado, barrido, limpieza y cons. vía pub. ejercicios anteriores	350.000.000,00		0,00	350.000.000,00
1210104 -Tasa por Extracción de Tierras	500.000,00		0,00	500.000,00
1210200 - Servicios especiales de limpieza e Higiene	500.000,00		0,00	500.000,00
1210300 - Conservación y mejorado de la red vial municipal				
1210301 -Conservación y mejorado de la red vial del ejercicio	146.326.236,00		0,00	146.326.236,00
1210302 -Conservación y mejorado de la Red Vial de ejercicios anteriores	24.884.327,00		0,00	24.884.327,00
1210303 -Conservación y Mejorado Red Vial Afectado a la C.A.S.E.R	829.181.999,00		0,00	829.181.999,00
1210304 -Cons. y Mej. de la Red Vial Ejercicios Anteriores Afectado a la CASER	141.011.191,00		0,00	141.011.191,00
1210400 - Habilitación de comercios e industrias	200.001,00		0,00	200.001,00
1210500 - Inspección de seguridad e higiene				
1210501 -Seguridad e higiene. del ejercicio	1.300.000.000,00		0,00	1.300.000.000,00
1210502 -Seguridad e higiene. ejercicios anteriores	80.000.000,00		0,00	80.000.000,00
1210600 - Inspección veterinaria	150.000,00		0,00	150.000,00
1210900 - Control de marcas y señales	187.000.000,00		0,00	187.000.000,00
1211400 - Tasas por Servicios Varios	15.000.000,00		0,00	15.000.000,00
1211600 - Servicios asistenciales	700.000.000,00		0,00	700.000.000,00
1211700 - Contribución de Mejoras				



R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Municipalidad de General Juan Madariaga

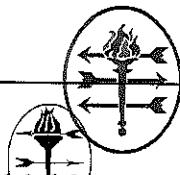
Honorable Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

10/12/2025 08:54

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1211702 -Contribución de Mejoras		10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
1211703 -Plan Familia Propietaria		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1211707 -Procasas V		20.000,00	0,00	20.000,00
1211710 -Programa Autoconstrucción		30.000,00	0,00	30.000,00
1211900 - Contribución unificada para grandes contribuyentes				
1211902 -Contribución Unificada Prestadores de Servicios Públicos		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1211903 -Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos		1.567.983.206,00	0,00	1.567.983.206,00
1212000 - Fondo Beneficio de Rifas		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1212500 - Tasa de Seguridad				
1212501 -Tasa de Seguridad (programa de seguridad)		305.740.000,00	0,00	305.740.000,00
1212502 -Tasa de Seguridad (Contribución a Bomberos)		49.730.400,00	0,00	49.730.400,00
1212600 - Habilitación de Antenas		200.000,00	0,00	200.000,00
1212700 - Tasa de Control de Antenas y sus estructuras.		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1212800 - Sistema de Atención Médica Organizada		920.000.000,00	0,00	920.000.000,00
1212900 - Plan Nacer		100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
1213100 - Tasa de salud		1.018.449.999,00	0,00	1.018.449.999,00
1213200 - Tasa de Inspección, Control y Seguimiento en Planes de Desarrollo Urbanísticos y Loteos		500.000,00	0,00	500.000,00
1213400 - Fondo Especial Infraestructura Municipal		200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
1213800 - Fondo Servicios Públicos Programa Enajenación Lotes		250.000.000,00	0,00	250.000.000,00
Total Tasas		10.543.907.359,00	0,00	10.543.907.359,00
1220000 -Derechos				
1220100 - Espectáculos públicos		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1220300 - Publicidad y propaganda		22.000.000,00	0,00	22.000.000,00
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1220800 - Cementerio		55.000.000,00	0,00	55.000.000,00
1221000 - Patentes de Rodados				
1221001 -Patentes cobradas a las Motocicletas		10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
1221002 -Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 del Ejercicio		48.000.000,00	0,00	48.000.000,00
1221003 -Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 de Ejercicios Anteriores		25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
1221100 - Derechos de Construcción		140.000.000,00	0,00	140.000.000,00
1221200 - De Oficina		75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
1221300 - Ingreso a la Escuela de Bellas Artes		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
Total Derechos		411.000.000,00	0,00	411.000.000,00
1260000 -Multas				
1260100 - Multas por contravenciones		1.900.000.000,00	0,00	1.900.000.000,00
1260200 - Infracción a las Obligaciones Fiscales		101.000.000,00	0,00	101.000.000,00
1260900 - Multas de Tránsito Locales		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Total Multas		2.016.000.000,00	0,00	2.016.000.000,00
1290000 -Otros				



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

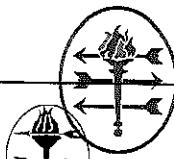
Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

10/12/2025 08:54

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1290200 - Ingresos Varios		120.000.000,00	0,00	120.000.000,00
1290300 - Convenio Camuzzi Gas Pampeana		20.000,00	0,00	20.000,00
Total Otros		120.020.000,00	0,00	120.020.000,00
Total Ingresos No Tributarios		13.090.927.359,00	0,00	13.090.927.359,00
1600000 - Rentas de la propiedad				
1620000 -Intereses por depósitos				
1620300 - Renta a los Depositos Ley 10753		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
Total Intereses por depósitos		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
Total Rentas de la propiedad		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
1700000 - Transferencias corrientes				
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales				
1750100 - De gobiernos provinciales				
1750101 -Anticipo a jubilados		35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
1750102 -Convenio Solidaridad Vivienda		800.000.000,00	0,00	800.000.000,00
1750106 -SALA DE EXTRACCION DE MIEL		70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
1750108 -Esfuerzo Solidario		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1750109 -Subsidio para Parques Industriales		18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
1750112 -Torneos Juveniles Bonaerenses Deportes		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1750114 -Convenio Policia Comunal		120.000.000,00	0,00	120.000.000,00
1750116 -Fondo Fortalecimiento Programas Sociales		65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
1750118 -Fondo de Saneamiento Ambiental		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1750121 -Programa Envion		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales		1.176.000.000,00	0,00	1.176.000.000,00
Total Transferencias corrientes		1.176.000.000,00	0,00	1.176.000.000,00
3500000 - Disminución de otros activos financieros				
3510000 -De disponibilidades				
3510100 - De caja y bancos				
3510101 -De Cuentas Bancarias Afectadas de origen Provincial		2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
3510102 -De cuentas Bancarias de Libre Disponibilidad		5.600.000,00	0,00	5.600.000,00
3510104 -De cuentas bancarias afectadas de origen municipal		1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Total De disponibilidades		9.050.000,00	0,00	9.050.000,00
Total Disminución de otros activos financieros		9.050.000,00	0,00	9.050.000,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 4

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Municipalidad de General Juan Madariaga

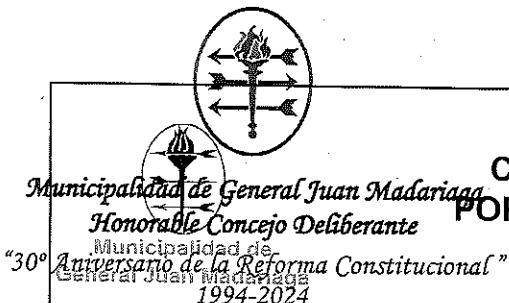
Honorable Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

10/12/2025 08:54

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total General				
Inicial:		30.975.757.623,00		
Modificaciones		0,00		
Vigente		30.975.757.623,00		



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

10/12/2025 08:31

Presupuesto: 2026

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales	16.429.280.264,00	
1119000 - Otros impuestos	120.500.000,00	
Total Ingresos tributarios	16.549.780.264,00	
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas	10.293.907.359,00	
1132000 - Derechos	411.000.000,00	
1139000 - Otros no tributarios	2.136.020.000,00	
Total Ingresos no tributarios	12.840.927.359,00	
1140000 - Ventas de bienes y servicios	250.000.000,00	
Total Ventas de bienes y servicios	250.000.000,00	
1160000 - Rentas de la propiedad		
1161000 - Intereses		
1161100 - Intereses internos		
1161120 - Intereses por depósitos	150.000.000,00	
Total Intereses	150.000.000,00	
Total Rentas de la propiedad	150.000.000,00	
1170000 - Transferencias Corrientes		
1172000 - Del sector público		
1172300 - De provincias y municipios		
1172310 - De gobiernos provinciales	1.176.000.000,00	
Total Transferencias Corrientes	1.176.000.000,00	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	30.966.707.623,00	
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1310000 - Disminución de la inversión financiera		
1314000 - Disminución de otros activos financieros		
1314100 - Disminución de disponibilidades		
1314110 - Disminución de caja y bancos	9.050.000,00	
Total Disminución de otros activos financieros	9.050.000,00	
Total Disminución de la inversión financiera	9.050.000,00	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	9.050.000,00	
TOTAL RECURSOS	30.975.757.623,00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2026	30.975.757.623,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

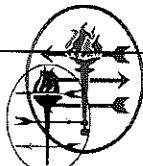
Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional" 1994-2024

CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

10/12/2025 08:38

Presupuesto: 2026

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11 - De libre disponibilidad		9.227.393.770,00
12 - Afectados		3.870.383.589,00
Total Origen Municipal		13.097.777.359,00
20 - Origen Provincial		
21 - De libre disponibilidad		14.909.280.264,00
22 - Afectados		2.968.700.000,00
Total Origen Provincial		17.877.980.264,00
TOTAL PRESUPUESTO 2026		30.975.757.623,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción Estructura Programática Gasto Crédito Original

1110101000 - Intendencia

01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	144.797.177,00
1.2.0.0 - Personal temporario	20.708.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	100.000,00
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	300.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	200.000,00

Total Gastos en personal 166.105.177,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	500.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.350.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.863.880,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.500.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	1.000.000,00
2.8.0.0 - Minerales	8.500,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.000.000,00

Total Bienes de consumo 15.222.380,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	27.815.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	14.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.021.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	5.054.500,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	110.056.220,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	5.260.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	10.800,00
3.9.0.0 - Otros servicios	600.000,00

Total Servicios no personales 150.831.520,00

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.000,00
---	------------

Total Transferencias 800.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal 332.959.077,00

131 - De origen municipal

5.0.0.0 - Transferencias

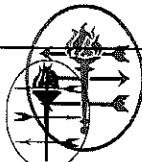
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000.000,00
---	---------------

Total Transferencias 15.000.000,00

Total Fuente De origen municipal 15.000.000,00

Total Fijación de Objetivos de Política Gubernamental 347.959.077,00

Total Jurisdicción Intendencia 347.959.077,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

Gasto

Crédito Original

1110102000 - Secretaría de Gobierno

01 - Conducción Superior

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	312.126.150,00
1.2.0.0 - Personal temporario	133.064.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	27.800.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	10.950.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	2.350.000,00

Total Gastos en personal

486.290.150,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	11.000.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	10.400.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	15.400.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.500.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	250.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	945.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	21.450.000,00

Total Bienes de consumo

95.945.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	67.920.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	21.420.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.765.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	17.250.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	130.520.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	25.000.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	7.340.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	15.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	5.656.900,00

Total Servicios no personales

279.886.900,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	5.150.000,00
-------------------------------	--------------

Total Bienes de uso

5.150.000,00

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000,00
---	---------------

Total Transferencias

10.000.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

877.272.050,00

Total Conducción Superior

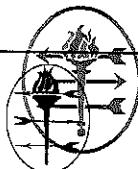
877.272.050,00

33 - Promoción de la Juventud

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	51.898.093,00
1.2.0.0 - Personal temporario	7.168.732,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	700.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 3 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		90.000,00	
Total Gastos en personal		59.856.825,00	
2.0.0.0 - Bienes de consumo		600.000,00	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		600.000,00	
Total Bienes de consumo		600.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal		60.456.825,00	
132 - De origen provincial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		400.000,00	
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		300.000,00	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		350.000,00	
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.000.000,00	
2.8.0.0 - Minerales		300.000,00	
Total Bienes de consumo		2.350.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos		5.825.000,00	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		4.500.000,00	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		4.500.000,00	
Total Servicios no personales		14.825.000,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.6.0.0 - Obras de arte		3.000.000,00	
Total Bienes de uso		3.000.000,00	
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		22.550.000,00	
Total Transferencias		22.550.000,00	
Total Fuente De origen provincial		42.725.000,00	
Total Promoción de la Juventud		103.181.825,00	
35 - Delegación Macedo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente		12.947.884,00	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		200.000,00	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.550.000,00	
Total Gastos en personal		14.697.884,00	
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		300.000,00	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		800.000,00	
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		500.000,00	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		270.000,00	
Total Bienes de consumo		1.870.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		690.000,00	



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

	Gasto	Crédito Origina
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	50.000,00	
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	20.000,00	
Total Servicios no personales	760.000,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	200.000,00	
Total Bienes de uso	200.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	17.527.884,00	
Total Delegación Macedo	17.527.884,00	
52 - Delegación Frente de Ruta Comercial		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente	70.551.329,00	
1.2.0.0 - Personal temporario	49.529.000,00	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.000.000,00	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.200.000,00	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.800.000,00	
Total Gastos en personal	127.080.329,00	
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	400.000,00	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	100.000,00	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.750.000,00	
2.8.0.0 - Minerales	500.000,00	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.480.000,00	
Total Bienes de consumo	8.230.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos	790.000,00	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000,00	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	75.300,00	
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	300.000,00	
3.9.0.0 - Otros servicios	15.000,00	
Total Servicios no personales	1.680.300,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	136.990.629,00	
Total Delegación Frente de Ruta Comercial	136.990.629,00	
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	1.134.972.388,00	



30° Aniversario de la Reforma Constitucional
"Jurisdicción Estructura Programática"
1994-2024

Gasto

Crédito Origina

1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

01 - Conducción y Administración de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	210.690.993,00
1.2.0.0 - Personal temporario	139.430.275,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.693.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.269.560,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	14.600.000,00

Total Gastos en personal

368.683.828,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	450.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.600.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	500.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	500.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	3.045.000,00

Total Bienes de consumo

8.595.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	611.890.800,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.462.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	5.005.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	2.225.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	1.000.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	450.000,00

Total Servicios no personales

622.032.800,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones	150.000,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	5.000.000,00

Total Bienes de uso

5.150.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

1.004.461.628,00

Total Conducción y Administración de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

1.004.461.628,00

51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

52 - Presupuesto Participativo

110 - Tesoro Municipal

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones	100.000.000,00
--------------------------	----------------

Total Bienes de uso

100.000.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

100.000.000,00

Total Presupuesto Participativo

100.000.000,00

71 - Obras en dependencias Municipales

110 - Tesoro Municipal

4.0.0.0 - Bienes de uso



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

	Gasto	Crédito Origina
4.2.0.0 - Construcciones	60.000.000,00	
Total Bienes de uso	60.000.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	60.000.000,00	
Total Obras en dependencias Municipales	60.000.000,00	
74 - Construcción Vivienda Social		
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones	800.000.000,00	
Total Bienes de uso	800.000.000,00	
Total Fuente De origen provincial	800.000.000,00	
Total Construcción Vivienda Social	800.000.000,00	
80 - SALA EXTRACTORA DE MIEL		
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones	70.000.000,00	
Total Bienes de uso	70.000.000,00	
Total Fuente De origen provincial	70.000.000,00	
Total SALA EXTRACTORA DE MIEL	70.000.000,00	
81 - Plan Integral Desarrollo Urbano		
80 - Cordon Cuneta Contribucion Mejora		
110 - Tesoro Municipal		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.8.0.0 - Minerales	40.000.000,00	
Total Bienes de consumo	40.000.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	40.000.000,00	
Total Cordon Cuneta Contribucion Mejora	40.000.000,00	
81 - Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora		
110 - Tesoro Municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones	30.000.000,00	
Total Bienes de uso	30.000.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	30.000.000,00	
Total Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora	30.000.000,00	
Total Plan Integral Desarrollo Urbano	70.000.000,00	
84 - Parques sustentables		
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones	18.000.000,00	
Total Bienes de uso	18.000.000,00	



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática
1994-2024

	Gasto	Crédito Origina
Total Fuente De origen provincial		18.000.000,00
Total Parques sustentables		18.000.000,00
87 - LUMINARIAS LED		
110 - Tesoro Municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		50.000.000,00
Total Bienes de uso		50.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		50.000.000,00
Total LUMINARIAS LED		50.000.000,00
94 - POLO TECNOLOGICO		
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		65.000.000,00
Total Bienes de uso		65.000.000,00
Total Fuente De origen provincial		65.000.000,00
Total POLO TECNOLOGICO		65.000.000,00
98 - Ss PUBLICO LOTEO MUNICIPAL		
131 - De origen municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		250.000.000,00
Total Bienes de uso		250.000.000,00
Total Fuente De origen municipal		250.000.000,00
Total Ss PUBLICO LOTEO MUNICIPAL		250.000.000,00
99 - Plan de Obras Fondo Educativo		
30 - Polideportivo		
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		140.000.000,00
Total Bienes de uso		140.000.000,00
Total Fuente De origen provincial		140.000.000,00
Total Polideportivo		140.000.000,00
34 - Obras en Instituciones Educativas		
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		400.000.000,00
Total Bienes de uso		400.000.000,00
Total Fuente De origen provincial		400.000.000,00
Total Obras en Instituciones Educativas		400.000.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 8 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
	Total Plan de Obras Fondo Educativo		540.000.000,00
	Total PLAN DE OBRAS MUNICIPALES		2.023.000.000,00
	Total Jurisdicción Secretaría de Obras y Servicios Públicos		3.027.461.628,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 9 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

Gasto

Crédito Origina

1110104000 - Secretaría de Salud

16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	8.516.034.617,00
1.2.0.0 - Personal temporario	549.091.980,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	1.125.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	166.300.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	151.631.000,00

Total Gastos en personal

9.384.182.597,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	36.000.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	30.000.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	20.450.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	255.340.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	10.000.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	10.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	225.000.000,00

Total Bienes de consumo

586.790.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	181.750.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	350.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	31.713.500,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	7.000.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	30.007.500,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	1.500,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	15.001.500,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	500,00
3.9.0.0 - Otros servicios	1.718.700,00

Total Servicios no personales

267.543.200,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	40.000.000,00
4.6.0.0 - Obras de arte	225.997,00

Total Bienes de uso

40.225.997,00

Total Fuente Tesoro Municipal

10.278.741.794,00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

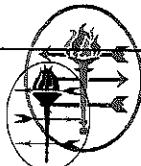
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	300.000.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	20.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	965.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	265.000.000,00

Total Bienes de consumo

1.550.000.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.2.0.0 - Alquileres y derechos	50.000.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

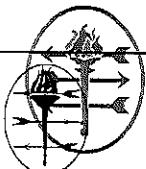
Hoja: 10 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática
1994-2024

	Gasto	Crédito Original
Total Servicios no personales		250.000.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		160.020.000,00
Total Bienes de uso		160.020.000,00
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		60.000.000,00
Total Transferencias		60.000.000,00
Total Fuente De origen municipal		2.020.020.000,00
Total Atención Médica Primaria y Asistencial		12.298.761.794,00
17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		179.568.368,00
1.2.0.0 - Personal temporario		6.632.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		20.400.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		5.778.400,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		9.320.000,00
Total Gastos en personal		221.698.768,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		5.030.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		5.000.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		115.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		22.240.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		20.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos		5.000.000,00
2.8.0.0 - Minerales		10.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		9.703.120,00
Total Bienes de consumo		47.118.120,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		627.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		2.016.602,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		350.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.930.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.010.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		3.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios		15.000,00
Total Servicios no personales		5.951.602,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.000.000,00
Total Bienes de uso		2.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		276.768.490,00
Total Servicios de Control Bromatológico y zoonosis		276.768.490,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 11 de 36

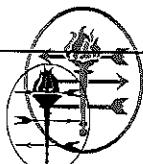
10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

Total Jurisdicción Secretaría de Salud 12.575.530.284,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 12 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

30º Aniversario de la Reforma Constitucional
"Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática"

Gasto

Crédito Origina

1110105000 - Secretaría de Cultura y Educación

30 - Dirección de Turismo

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	112.723.000,00
1.2.0.0 - Personal temporario	17.976.150,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	1.800.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.335.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	550.000,00

Total Gastos en personal

136.384.150,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	6.700.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	3.500.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.500.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	1.500.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	3.000.000,00

Total Bienes de consumo

19.700.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	5.030.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	7.300.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	800.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	5.600.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	3.350.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	2.500.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	900.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	3.500.000,00

Total Servicios no personales

28.980.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

185.064.150,00

Total Dirección de Turismo

185.064.150,00

50 - Dirección de Museos y Escuela de Bellas Artes

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

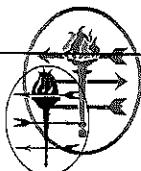
1.1.0.0 - Personal permanente	205.078.900,00
1.2.0.0 - Personal temporario	25.584.100,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	8.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	6.130.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.485.000,00

Total Gastos en personal

246.278.000,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2.000.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	350.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	1.050.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

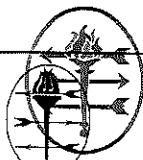
Hoja: 13 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

	Gasto	Crédito Original
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.000.000,00
Total Bienes de consumo		5.750.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		28.600.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		2.500.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.000.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		5.000.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		10.400.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		1.300.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		250.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios		2.000.000,00
Total Servicios no personales		53.050.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		305.078.000,00
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		58.050.000,00
1.2.0.0 - Personal temporario		183.765.700,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		4.600.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		19.500.000,00
Total Gastos en personal		265.915.700,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		500.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.000.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos		1.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		7.000.000,00
Total Bienes de consumo		10.500.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.000.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		6.500.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.000.000,00
Total Servicios no personales		10.500.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.000.000,00
Total Bienes de uso		5.000.000,00
Total Fuente De origen provincial		291.915.700,00
Total Dirección de Museos y Escuela de Bellas Artes		596.993.700,00
Total Jurisdicción Secretaría de Cultura y Educación		782.057.850,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 14 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática

Gasto

Crédito Original

1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

01 - Conducción y administración de la secretaría de Planificación Social

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	154.855.660,00
1.2.0.0 - Personal temporal	15.151.370,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3.540.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	2.000.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.500.000,00

Total Gastos en personal

177.047.030,00

Total Fuente Tesoro Municipal

177.047.030,00

**Total Conducción y administración de la secretaría de
Planificación Social**

177.047.030,00

24 - Desarrollo Social

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	398.133.601,00
1.2.0.0 - Personal temporal	36.225.600,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	7.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	11.680.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	150.000,00

Total Gastos en personal

453.189.201,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2.000.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	3.000.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	655.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.850.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	15.080.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	930.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	9.005.000,00

Total Bienes de consumo

46.520.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	4.575.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	950.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	5.035.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.000.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	330.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	500.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	1.600,00
3.9.0.0 - Otros servicios	1.280.460,00

Total Servicios no personales

13.672.060,00

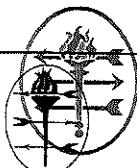
4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	48.054.000,00
-------------------------------	---------------

Total Bienes de uso

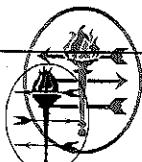
48.054.000,00

5.0.0.0 - Transferencias



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	400.000.000,00	
	Total Transferencias	400.000.000,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	961.435.261,00	
132 - De origen provincial			
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000.000,00	
	Total Transferencias	5.000.000,00	
	Total Fuente De origen provincial	5.000.000,00	
	Total Desarrollo Social	966.435.261,00	
25 - Desarrollo Infantil			
	132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	285.008.492,00	
	1.2.0.0 - Personal temporario	50.516.500,00	
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.500.000,00	
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	6.848.000,00	
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	70.000,00	
	Total Gastos en personal	344.942.992,00	
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.039.000,00	
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.120.000,00	
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	
	2.8.0.0 - Minerales	150.000,00	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.715.000,00	
	Total Bienes de consumo	6.524.000,00	
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	495.000,00	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000,00	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	10.000,00	
	Total Servicios no personales	1.005.000,00	
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	5.150.000,00	
	Total Bienes de uso	5.150.000,00	
	Total Fuente De origen provincial	357.621.992,00	
	Total Desarrollo Infantil	357.621.992,00	
42 - Fortalecimiento Programas Sociales			
	132 - De origen provincial		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	65.000.000,00	
	Total Transferencias	65.000.000,00	



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática
1994-2024

	Gasto	Crédito Original
--	-------	------------------

Total Fuente De origen provincial	65.000.000,00
-----------------------------------	---------------

Total Fortalecimiento Programas Sociales	65.000.000,00
--	---------------

43 - Programa Envión

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	13.509.999,00
-------------------------------	---------------

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	30.000,00
-------------------------------------	-----------

Total Gastos en personal	13.539.999,00
---------------------------------	----------------------

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	600.000,00
---	------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000,00
---	-----------

Total Bienes de consumo	650.000,00
--------------------------------	-------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	30.000,00
-----------------------------	-----------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000,00
--	------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	920.000,00
--	------------

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	1.050.000,00
---	--------------

Total Servicios no personales	2.400.000,00
--------------------------------------	---------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	16.589.999,00
--------------------------------------	----------------------

132 - De origen provincial

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.000.000,00
---	--------------

Total Bienes de consumo	3.000.000,00
--------------------------------	---------------------

Total Fuente De origen provincial	3.000.000,00
--	---------------------

Total Programa Envión	19.589.999,00
------------------------------	----------------------

44 - Programa Integral de Derechos

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	136.000.000,00
--	----------------

Total Servicios no personales	136.000.000,00
--------------------------------------	-----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	136.000.000,00
--------------------------------------	-----------------------

131 - De origen municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	29.600.000,00
--	---------------

Total Servicios no personales	29.600.000,00
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente De origen municipal	29.600.000,00
---	----------------------

Total Programa Integral de Derechos	165.600.000,00
--	-----------------------

49 - Granja de contención Municipal

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	47.160.850,00
-------------------------------	---------------



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

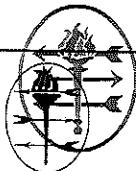
Hoja: 17 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

	Gasto	Crédito Original
1.2.0.0 - Personal temporario	20.500.300,00	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	813.000,00	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	50.000,00	
Total Gastos en personal	68.524.150,00	
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	7.150.000,00	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000,00	
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	350.000,00	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	400.000,00	
Total Bienes de consumo	8.300.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	350.000,00	
Total Servicios no personales	350.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	77.174.150,00	
Total Granja de contención Municipal	77.174.150,00	
Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	1.828.468.432,00	



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 18 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática

	Gasto	Crédito Original
1110107000 - Servicios de la deuda		
91 - Devolución de Tributos		
110 - Tesoro Municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	15.000,00	
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	15.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	15.000,00	
Total Devolución de Tributos	15.000,00	
93 - Deuda Flotante		
110 - Tesoro Municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	594.828.707,00	
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	594.828.707,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	594.828.707,00	
131 - De origen municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	19.699.999,00	
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	19.699.999,00	
Total Fuente De origen municipal	19.699.999,00	
132 - De origen provincial		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	27.200.000,00	
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	27.200.000,00	
Total Fuente De origen provincial	27.200.000,00	
Total Deuda Flotante	641.728.706,00	
Total Jurisdicción Servicios de la deuda	641.743.706,00	



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 19 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

30º Aniversario de la Reforma Constitucional
Jurisdicción 1904-2024

Estructura Programática

Gasto

Crédito Original

1110108000 - Secretaría de Producción

29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	173.870.698,00
1.2.0.0 - Personal temporario	68.075.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	9.784.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.840.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	320.000,00

Total Gastos en personal

253.889.698,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.652.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	10.000.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	503.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.650.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	5.300.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	360.000,00

Total Bienes de consumo

22.465.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	11.495.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	2.100.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	7.000.500,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	19.008.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	5.840.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	25.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	950.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	42.000,00

Total Servicios no personales

46.460.500,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.1.0.0 - Bienes preexistentes	2.000,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.700.000,00

Total Bienes de uso

1.702.000,00

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000,00
Total Transferencias	500.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

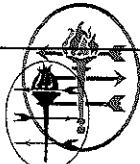
325.017.198,00

Total Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

325.017.198,00

Total Jurisdicción Secretaría de Producción

325.017.198,00



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática

Gasto

Crédito Origina

1110109000 - Secretaría de Deportes

28 - Promoción del Deporte

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	167.196.246,00
1.2.0.0 - Personal temporal	300.017.191,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	40.800.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	20.900.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.463.000,00

Total Gastos en personal

530.376.437,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.900.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	4.400.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	275.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.500.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	2.500.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	2.500.000,00
2.8.0.0 - Minerales	2.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.000.000,00

Total Bienes de consumo

29.075.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	5.023.600,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.000.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.550.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	5.900.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	4.010.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	1.000.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	2.000.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	1.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	3.240.000,00

Total Servicios no personales

30.724.600,00

5.0.0.0 - Transfereencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000.000,00
Total Transferencias	40.000.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

630.176.037,00

132 - De origen provincial

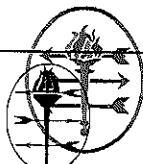
2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario	50.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.130.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	100.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	530.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	50.000,00

Total Bienes de consumo

1.860.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.250.000,00	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	55.000,00	
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	25.000,00	
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	20.000,00	
	Total Servicios no personales	1.350.000,00	
	Total Fuente De origen provincial	3.210.000,00	
	Total Promoción del Deporte	633.386.037,00	

46 - Promoción de la Tercera Edad

132 - De origen provincial

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	14.049.518,00
1.2.0.0 - Personal temporario	3.226.342,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3.100.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	25.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	142.500,00
Total Gastos en personal	20.543.360,00
Total Fuente De origen provincial	20.543.360,00
Total Promoción de la Tercera Edad	20.543.360,00

47 - Torneos Bonaerenses Deportes

132 - De origen provincial

3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	30.000.000,00
Total Servicios no personales	30.000.000,00
Total Fuente De origen provincial	30.000.000,00
Total Torneos Bonaerenses Deportes	30.000.000,00

48 - Programa Nuestros Chicos

132 - De origen provincial

2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	9.900.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	1.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	3.345.000,00
Total Bienes de consumo	14.245.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.000.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	100.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	10.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	5.000,00
Total Servicios no personales	3.115.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.2.0.0 - Construcciones	150.000,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	25.000,00
Total Bienes de uso	175.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

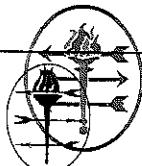
Hoja: 22 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1904-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
	Total Fuente De origen provincial		17.535.000,00
	Total Programa Nuestros Chicos		17.535.000,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Deportes		701.464.397,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 23 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)			
23 - Conservación y Mejorado de Caminos Rurales			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		112.738.000,00	
Total Bienes de uso		112.738.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal		112.738.000,00	
131 - De origen municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente		172.429.791,00	
1.2.0.0 - Personal temporario		18.831.400,00	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		73.781.999,00	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		5.600.000,00	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		500.000,00	
Total Gastos en personal		271.143.190,00	
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		49.042.160,00	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		5.000.000,00	
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		230.000,00	
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		10.000.000,00	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		200.034.000,00	
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		10.500.000,00	
2.7.0.0 - Productos metálicos		2.997.320,00	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		124.451.200,00	
Total Bienes de consumo		402.254.680,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos		1.040.850,00	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		20.000.000,00	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		42.660.000,00	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		3.000.000,00	
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		12.915.000,00	
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		5.000,00	
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		450.000,00	
3.9.0.0 - Otros servicios		25.000.000,00	
Total Servicios no personales		105.070.850,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		191.724.470,00	
Total Bienes de uso		191.724.470,00	
Total Fuente De origen municipal		970.193.190,00	
Total Conservación y Mejorado de Caminos Rurales		1.082.931.190,00	
Total Jurisdicción Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)		1.082.931.190,00	



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 24 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Estructura Programática

Gasto

Crédito Original

1110112000 - Secretaría de Hacienda

01 - Administración Financiera

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	723.544.888,00
1.2.0.0 - Personal temporario	12.630.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	18.200.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	6.000.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	900.000,00

Total Gastos en personal

761.274.888,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	9.500.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	15.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	180.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	14.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	30.083.000,00

Total Bienes de consumo

54.777.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	1.640.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1.200.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	27.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	3.055.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	23.567.500,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	1.500.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	250.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	48.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	320.000,00

Total Servicios no personales

31.607.500,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones	100.000,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	5.000.000,00

Total Bienes de uso

5.100.000,00

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.3.0.0 - Intereses por préstamos recibidos	14.252,00
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo	178.183,00

Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

192.435,00

Total Fuente Tesoro Municipal

852.951.823,00

Total Administración Financiera

852.951.823,00

Total Jurisdicción Secretaría de Hacienda

852.951.823,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 25 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción Estructura Programática

Gasto

Crédito Original

1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

01 - Conducción y Administración de Secretaría de Prevención de la Seguridad

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	224.891.863,00
1.2.0.0 - Personal temporario	21.933.738,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	9.800.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.870.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.625.000,00

Total Gastos en personal

260.120.601,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	400.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.500.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.500.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	1.000.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	2.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.050.000,00

Total Bienes de consumo

17.450.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	58.800.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.500.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	50.000,00

Total Servicios no personales

60.850.000,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.500.000,00
Total Bienes de uso	1.500.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

339.920.601,00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	95.000.000,00
Total Bienes de consumo	95.000.000,00

Total Fuente De origen municipal

95.000.000,00

**Total Conducción y Administración de Secretaría de
Prevención de la Seguridad**

434.920.601,00

32 - Ordenamiento y Control de la Circulación en la vía pública

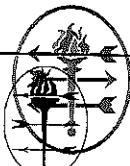
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	187.398.099,00
1.2.0.0 - Personal temporario	131.665.842,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	34.900.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	7.464.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	461.000,00

Total Gastos en personal

361.888.941,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 26 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programatica

Gasto

Crédito Original

2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	7.000.000,00
Total Bienes de consumo	7.000.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	40.000.000,00
Total Bienes de uso	40.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal	408.888.941,00
131 - De origen municipal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000.000,00
Total Bienes de consumo	20.000.000,00
Total Fuente De origen municipal	20.000.000,00
132 - De origen provincial	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	500.000,00
Total Bienes de consumo	500.000,00
Total Fuente De origen provincial	500.000,00
Total Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica	429.388.941,00

37 - Inspección de Comercios y Expedición de Carnet de Conductor

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	218.501.817,00
1.2.0.0 - Personal temporario	35.258.499,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	850.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.454.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	2.408.000,00
Total Gastos en personal	258.472.316,00
Total Fuente Tesoro Municipal	258.472.316,00
Total Inspección de Comercios y Expedición de Carnet de Conductor	258.472.316,00

42 - Protección Ciudadana

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	808.791.618,00
1.2.0.0 - Personal temporario	161.834.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	179.300.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	49.675.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	2.129.600,00
Total Gastos en personal	1.201.730.218,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	4.000.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	5.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000.000,00



"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1904-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
	2.7.0.0 - productos metálicos	6.000.000,00	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	88.000.000,00	
	Total Bienes de consumo	153.000.000,00	
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	44.875.000,00	
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	450.000,00	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	14.250.000,00	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	9.486.000,00	
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	38.660.000,00	
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	15.000,00	
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	325.000,00	
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	34.600,00	
	3.9.0.0 - Otros servicios	8.888.000,00	
	Total Servicios no personales	116.983.600,00	
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	53.500.000,00	
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad	25.000.000,00	
	Total Bienes de uso	78.500.000,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	1.550.213.818,00	
131	- De origen municipal		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	96.140.000,00	
	Total Bienes de consumo	96.140.000,00	
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	70.000.000,00	
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad	15.000.000,00	
	Total Bienes de uso	85.000.000,00	
	Total Fuente De origen municipal	181.140.000,00	
	Total Protección Ciudadana	1.731.353.818,00	
43	- Atención de Policía Comunal		
132	- De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	120.000.000,00	
	Total Bienes de consumo	120.000.000,00	
	Total Fuente De origen provincial	120.000.000,00	
	Total Atención de Policía Comunal	120.000.000,00	
47	- Apoyo a Bomberos Voluntarios		
131	- De origen municipal		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	49.730.400,00	
	Total Transferencias	49.730.400,00	



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 28 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción 1994-2024

Gasto

Crédito Original

Total Fuente De origen municipal	49.730.400,00
Total Apoyo a Bomberos Voluntarios	49.730.400,00
Total Jurisdicción Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad	3.023.866.076,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 29 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Gasto

Crédito Original

1110115000 - Secretaría de Coordinación

01 - Coordinación General y Modernización del estado

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	178.141.276,00
1.2.0.0 - Personal temporario	14.988.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	250.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	500.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	50.000,00

Total Gastos en personal

193.929.276,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	30.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	400.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	400.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	12.115.500,00

Total Bienes de consumo

13.245.500,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	112.500,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	8.017.500,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	3.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	300.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	30.000,00

Total Servicios no personales

8.463.000,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	10.200.000,00
Total Bienes de uso	10.200.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

225.837.776,00

Total Coordinación General y Modernización del estado

225.837.776,00

Total Jurisdicción Secretaría de Coordinación

225.837.776,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 30 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción Estructura Programática Gasto Crédito Original

1110117000 - Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

34 - Conducción y modernización administrativa

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal
1.1.0.0 - Personal permanente 211.272.248,00
1.2.0.0 - Personal temporario 34.240.000,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios 200.000,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 100.000,00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones 13.480.000,00

Total Gastos en personal 259.292.248,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 250.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 350.000,00

Total Bienes de consumo 600.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales
3.1.0.0 - Servicios básicos 1.945.100,00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza 350.000,00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales 25.000.000,00

3.6.0.0 - Publicidad y propaganda 500.000,00

3.7.0.0 - Pasajes y viáticos 125.000,00

3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas 2.500.000,00

Total Servicios no personales 30.420.100,00

4.0.0.0 - Bienes de uso
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo 1.000.000,00
4.5.0.0 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables 40.000,00

Total Bienes de uso 1.040.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal 291.352.348,00

Total Conducción y modernización administrativa 291.352.348,00

36 - OMIC y Defensa a la Víctima

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal
1.1.0.0 - Personal permanente 79.437.000,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios 100.000,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 553.000,00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones 50.000,00

Total Gastos en personal 80.140.000,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 40.000,00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 15.000,00

2.7.0.0 - Productos metálicos 15.000,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 145.000,00

Total Bienes de consumo 215.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales
3.1.0.0 - Servicios básicos 35.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 31 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Origina
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000,00	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	170.000,00	
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	5.000,00	
	Total Servicios no personales	310.000,00	
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.000.000,00	
	Total Bienes de uso	1.000.000,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	81.665.000,00	
	Total OMIC y Defensa a la Víctima	81.665.000,00	
	Total Jurisdicción Secretaría Legal, Técnica y Administrativa	373.017.348,00	



“30º Aniversario de la Reforma Constitucional”

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

1110118000 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

01 - Conducción y Administración de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	125.439.014,00
1.2.0.0 - Personal temporario	29.180.600,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	10.520.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	2.161.600,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	650.000,00

Total Gastos en personal 167.951.214,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario	15.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.200.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	600.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	60.000,00

Total Bienes de consumo 17.860.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	2.955.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	80.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	15.500.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	2.000.000,00

Total Servicios no personales 20.535.000,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	250.000,00
-------------------------------	------------

Total Bienes de uso 250.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal 206.596.214,00

Total Conducción y Administración de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento 206.596.214,00

35 - Defensa Civil y Espacios Públicos

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	277.019.012,00
1.2.0.0 - Personal temporario	106.273.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	49.500.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	14.177.920,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	2.600.000,00

Total Gastos en personal 449.569.932,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	900.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	9.050.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.500.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	2.250.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	26.650.000,00

Total Bienes de consumo 45.350.000,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 33 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Original
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos		100.000,00	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.500.000,00	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		7.800.000,00	
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		30.000,00	
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		725.000,00	
Total Servicios no personales		12.155.000,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		100.000.000,00	
Total Bienes de uso		100.000.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal		607.074.932,00	
Total Defensa Civil y Espacios Públicos		607.074.932,00	

45 - Servicios de Cementerio

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		72.843.650,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		20.400.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.475.200,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		500.000,00
Total Gastos en personal		95.218.850,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		345.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		450.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.000.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.000.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos		1.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.000.000,00
Total Bienes de consumo		6.795.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		15.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		400.000,00
Total Servicios no personales		415.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		102.428.850,00
Total Servicios de Cementerio		102.428.850,00

46 - Servicios Urbanos en General

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		677.802.520,00
1.2.0.0 - Personal temporario		127.723.440,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		153.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		42.560.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		6.715.000,00
Total Gastos en personal		1.007.800.960,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 34 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

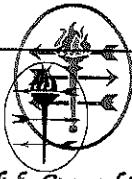
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 1994-2024

Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	350.000,00	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	20.000.000,00	
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	60.000.000,00	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.000.000,00	
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	125.000.000,00	
2.7.0.0 - productos metálicos	21.000.000,00	
2.8.0.0 - Minerales	50.700.000,00	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	160.020.000,00	
Total Bienes de consumo	507.070.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos	750.000,00	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	19.950.000,00	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	38.550.000,00	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	30.000,00	
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	45.000.000,00	
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	300.000,00	
Total Servicios no personales	104.580.000,00	
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	80.015.000,00	
Total Bienes de uso	80.015.000,00	
Total Fuente Tesoro Municipal	1.699.465.960,00	
131 - De origen municipal		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.8.0.0 - Minerales	200.000.000,00	
Total Bienes de consumo	200.000.000,00	
Total Fuente De origen municipal	200.000.000,00	
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	325.000.000,00	
Total Bienes de consumo	325.000.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	136.448.948,00	
Total Servicios no personales	136.448.948,00	
Total Fuente De origen provincial	461.448.948,00	
Total Servicios Urbanos en General	2.360.914.908,00	

48 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	56.813.095,00
1.2.0.0 - Personal temporario	76.543.950,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	25.950.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.552.750,00



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 35 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
Jurisdicción 104-2024

Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto	Crédito Origina
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	5.332.500,00	
	Total Gastos en personal	168.192.295,00	
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	400.000,00	
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.000.000,00	
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	10.000.000,00	
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000.000,00	
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	10.000.000,00	
	2.7.0.0 - Productos metálicos	10.000.000,00	
	2.8.0.0 - Minerales	4.000.000,00	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.000.000,00	
	Total Bienes de consumo	56.400.000,00	
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	600.000,00	
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	50.000.000,00	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	10.100.000,00	
	Total Servicios no personales	60.700.000,00	
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.1.0.0 - Bienes preexistentes	1.500.000,00	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	100.250.000,00	
	Total Bienes de uso	101.750.000,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	387.042.295,00	
131	- De origen municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	20.000.000,00	
	Total Servicios no personales	20.000.000,00	
	Total Fuente De origen municipal	20.000.000,00	
132	- De origen provincial		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	30.000.000,00	
	Total Servicios no personales	30.000.000,00	
	Total Fuente De origen provincial	30.000.000,00	
	Total Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	437.042.295,00	
	Total Jurisdicción Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento	3.714.057.199,00	



Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 36 de 36

10/12/2025 08:37

Presupuesto: 2026

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción 1994-2024 Estructura Programática

Gasto

Crédito Original

1110200000 - H.C.D.

01 - Legislación Municipal

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	325.619.751,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	700.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	2.260.000,00
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	100.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.200.000,00

Total Gastos en personal 329.879.751,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.200.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	600.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	750.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	140.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	30.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	130.000,00

Total Bienes de consumo 2.855.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	1.950.400,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	920.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	177.600,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	11.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	7.500,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	20.000,00

Total Servicios no personales 3.086.500,00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	2.050.000,00
Total Bienes de uso	2.050.000,00

5.0.0.0 - Transferencias

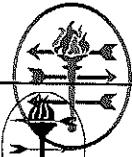
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	550.000,00
Total Transferencias	550.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal 338.421.251,00

Total Legislación Municipal 338.421.251,00

Total Jurisdicción H.C.D. 338.421.251,00

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2026 30.975.757.623,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

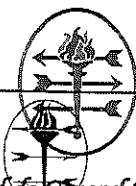
Subjurisdicción: Intendencia

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2025 11:22

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 6 jorn 48	1		5.913.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		12.509.650,00
Personal Superior - intendente	1		55.100.054,00
Total Intendencia	3		73.522.704,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

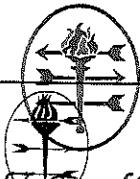
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 13	1		3.910.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		3.320.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 42	1		3.590.542,00
Pers. Administrativo - Categoría 5 Jorn. 42	1		3.569.000,00
Pers. Administrativo - categoría 8	1		3.743.168,00
Pers. Administrativo - categoría 8. 42 Hs.	1		3.844.000,00
Pers. Administrativo - categoría 9	1		3.890.100,00
Personal de Servicio - Categoría 1	1		2.352.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 36	1		3.350.000,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	1		3.653.000,00
Personal de Servicio - categoría 10	1		2.885.658,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		2.810.000,00
Personal de Servicio - categoría 7 jorn 36	1		3.185.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	2		7.943.549,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	2		7.876.442,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M10	1		4.150.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M13	1		3.150.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M14	3		9.580.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M5	2		8.975.000,00
Personal Obrero - categoría 11 jorn 48	1		3.819.878,00
Personal Obrero - Categoría 4	2		5.960.000,00
Personal Superior - director	3		48.986.785,00
Personal Superior - secretario	1		26.638.052,00
Personal Técnico - Categoría 5 jorn 42	1		3.150.000,00
Total	Secretaría de Gobierno	32	174.332.174,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal de Servicio - categoría 4	1		3.800.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		4.074.456,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	3		11.586.797,00
Personal Mensualizado - Mensualizado 9	1		8.000.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado 9a	1		8.150.000,00
Personal Mensualizado - mensualizado M12	1		7.950.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M14	2		15.000.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M6	1		4.200.000,00
Personal Superior - director	1		12.424.000,00
Personal Superior - secretario	1		16.852.000,00
Total Secretaría de Obras y Servicio	13		92.037.253,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 18

Municipalidad de General Juan Magariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Magariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

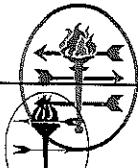
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Salud

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 8 48hs.	1		5.100.000,00
Pers. Administrativo - categoria 10	1		5.150.000,00
Pers. Administrativo - categoria 12 42 hs	1		5.320.000,00
Pers. Administrativo - categoria 13 42hs,	1		5.185.836,00
Pers. Administrativo - categoria 13 48 hs,	3		15.250.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		3.850.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 48 hs.	12		23.480.227,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 36	1		4.324.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 42	2		7.639.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 6	1		3.920.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	5		23.418.568,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 Jorn 42	1		4.950.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 jorn 48	4		14.278.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8	1		4.120.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8 36h	1		4.920.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8. 42 Hs.	1		4.150.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9	2		7.824.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9 48 hs.	1		4.501.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1	1		2.980.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 36	3		4.748.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 42	1		2.902.000,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	35		81.330.000,00
Personal de Servicio - categoria 10 jorn 48	3		6.952.000,00
Personal de Servicio - Categoría 2 Jorn 36	1		4.890.000,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	11		19.673.536,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		2.625.000,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	11		28.345.984,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	3		14.354.816,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	8		25.523.168,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 42	2		8.450.000,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 48	6		18.537.136,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 48	4		13.926.336,00
Personal de Servicio - categoria 8 jorn 48	4		19.438.336,00
Personal de Servicio - categoria 9 jorn 48	5		19.866.544,00
Personal Destajista - Destajista	23		495.000.000,00
Personal Jerárquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		4.980.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	6		25.427.691,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	2		6.971.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado 9	1		4.105.000,00
Personal Obrero - categoria 10 jorn 42	1		5.762.400,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

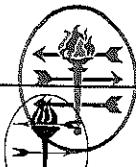
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Salud

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Obrero - categoría 4 jorn 48	2		8.130.000,00
Personal Obrero - categoría 7 jorn 48	2		12.746.777,00
Personal Obrero - categoría 8 jorn 48	1		5.600.000,00
Personal Profesional - Agregado 24 hs.	15		22.783.690,00
Personal Profesional - Agregado 36hs.	12		33.526.650,00
Personal Profesional - Asistente 24 hs.	21		21.470.155,00
Personal Profesional - Asistente 36 hs.	18		31.090.570,00
Personal Profesional - Categoría 13	1		5.850.000,00
Personal Profesional - Categoría 7	1		4.950.000,00
Personal Profesional - categoría 7 jorn 42	1		5.948.000,00
Personal Profesional - Categoría 8 jorn48hs	1		5.780.000,00
Personal Profesional - Categoría 9 48hs	1		5.358.000,00
Personal Profesional - Categoría7 jorn48hs	1		5.650.000,00
Personal Profesional - Hospital A 24 hs.	3		21.420.000,00
Personal Profesional - Hospital A 36 hs.	15		75.774.160,00
Personal Profesional - Hospital A 48 hs.	1		5.840.000,00
Personal Profesional - Hospital B 24 hs.	3		15.873.540,00
Personal Profesional - Hospital B 36 hs.	11		41.965.465,00
Personal Profesional - Hospital C 12hs.	1		2.790.000,00
Personal Profesional - Hospital C 24 hs.	11		31.418.050,00
Personal Profesional - Hospital C 36 hs.	24		45.643.675,00
Personal Superior - director	3		45.115.890,00
Personal Superior - secretario	1		17.260.840,00
Personal Técnico - categoría 10 jorn 36	1		4.335.000,00
Personal Técnico - categoría 10 jorn 48	3		16.436.752,00
Personal Técnico - categoría 11 jorn 42	1		4.450.000,00
Personal Técnico - categoría 11 jorn 48	3		16.850.000,00
Personal Técnico - categoría 12 jorn 36	1		3.831.182,00
Personal Técnico - categoría 12 jorn 48	2		9.100.000,00
Personal Técnico - categoría 13 jorn 48	2		10.995.000,00
Personal Técnico - categoría 14 jorn 48	3		15.196.000,00
Personal Técnico - Categoría 5	2		5.803.000,00
Personal Técnico - Categoría 5 Jorn 36	4		7.715.396,00
Personal Técnico - categoría 5 jorn 48	31		108.140.000,00
Personal Técnico - Categoría 6	1		2.990.000,00
Personal Técnico - Categoría 6 Jorn 36	1		3.690.000,00
Personal Técnico - categoría 6 jorn 48	9		22.457.120,00
Personal Técnico - Categoría 7 Jorn 36	1		5.950.000,00
Personal Técnico - Categoría 7 Jorn 42	1		4.050.000,00
Personal Técnico - Categoría 7 Jorn 48	13		59.560.000,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

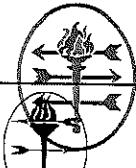
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Salud

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Técnico - Categoría 8	1		6.120.000,00
Personal Técnico - categoría 8 jorn 36	3		23.867.000,00
Personal Técnico - categoría 8 jorn 48	10		25.148.960,00
Personal Técnico - categoría 9	1		3.990.000,00
Personal Técnico - categoría 9 jorn 36	4		22.500.000,00
Personal Técnico - categoría 9 jorn 48	3		9.700.000,00
Total Secretaría de Salud	424		1.829.030.450,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

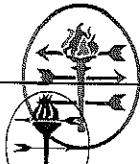
09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Cultura y Educación

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Cat. 5 jorn 36 hs	1		2.750.000,00
Pers. Administrativo - categoría 10	2		8.250.000,00
Pers. Administrativo - categoría 11	1		3.782.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 36	1		4.250.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 5 jorn 48	1		5.625.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7	1		4.595.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 jorn 48	3		9.595.000,00
Pers. Administrativo - categoría 8	1		4.623.000,00
Pers. Administrativo - categoría 9 42 hs.	1		4.050.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1	1		2.985.000,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	1		3.218.482,00
Personal de Servicio - categoría 6	1		2.950.000,00
Personal de Servicio - categoría 7 jorn 36	1		3.225.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		4.133.000,00
Personal Mensualizado - Categoría 1A0	1		2.420.000,00
Personal Mensualizado - Docente	1	3.000,00	23.280.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado 9	1		4.122.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M5	1		4.385.000,00
Personal Obrero - categoría 8	1		3.105.000,00
Personal Superior - director	1		8.800.000,00
Personal Superior - secretario	1		16.890.000,00
Personal Superior - subdirector	1		14.150.000,00
Personal Técnico - Categoría 5	1		3.562.000,00
Ret. a Cong. relig. - Capellan	1		1.900.000,00
Total	Secretaría de Cultura y Educa	27	3.000,00
			146.645.482,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
30º Aniversario de la Reforma Constitucional

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

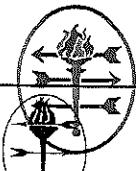
09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 6 jorn 48	1		3.450.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 jorn 48	1		3.925.000,00
Pers. Administrativo - categoría 9 42 hs.	1		3.730.055,00
Personal de Servicio - Categoría 1	2		5.530.540,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	19		56.350.000,00
Personal de Servicio - categoría 10 jorn 48	3		12.602.000,00
Personal de Servicio - categoría 2 jorn 48	1		3.225.000,00
Personal de Servicio - categoría 3 jorn 48	3		10.507.056,00
Personal de Servicio - categoría 4 jorn 48	1		3.785.000,00
Personal de Servicio - categoría 6	1		3.050.000,00
Personal de Servicio - categoría 6 jorn 48	5		19.920.000,00
Personal Jerárquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		3.854.104,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	5		20.466.120,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	3		8.726.985,00
Personal Obrero - categoría 4 jorn 48	1		4.560.000,00
Personal Profesional - Categoría 10 48hs	2		10.367.021,00
Personal Profesional - categoría 11 jorn 48	1		9.119.878,00
Personal Profesional - Categoría 12 jorn 48	1		7.520.000,00
Personal Profesional - Categoría 9 48hs	1		4.105.000,00
Personal Profesional - Categoría 7 jorn48hs	1		8.484.000,00
Personal Superior - director	3		42.887.910,00
Personal Superior - secretario	1		17.760.840,00
Personal Técnico - categoría 5 jorn 48	1		4.580.000,00
Personal Técnico - Categoría 7 Jorn 42	1		4.150.000,00
Total	Secretaría de Desarrollo Social	60	272.656.509,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Producción

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 36	1		3.050.000,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	1		3.010.000,00
Personal Destajista - Destajista	1		4.000.000,00
Personal Jerárquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		5.250.835,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		4.509.650,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	1		3.976.131,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M14	1		11.128.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M2	1		4.780.083,00
Personal Superior - secretario	1		22.590.481,00
Total Secretaría de Producción	9		62.295.180,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Deportes

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal de Servicio - Categoría 3	1		2.848.140,00
Personal de Servicio - categoría 3 jorn 48	1		3.150.000,00
Personal de Servicio - Categoría 3 Jorn. 36	1		2.930.000,00
Personal de Servicio - categoría 6	1		3.257.492,00
Personal de Servicio - categoría 7 jorn 36	1		3.550.000,00
Personal Jerárquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		3.828.000,00
Personal Mensualizado - Docente	1	2.000,00	16.200.000,00
Personal Mensualizado - mensualizado M12	2		5.928.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M5	1		3.491.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M6	2		6.528.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M8	1		3.629.000,00
Personal Obrero - categoría 11	1		3.777.848,00
Personal Obrero - categoría 11 jorn 36	1		4.161.000,00
Personal Superior - secretario	1		17.588.000,00
Total Secretaría de Deportes	16	2.000,00	80.866.480,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

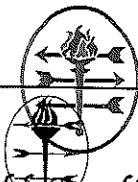
09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Obras y Serv. Publicos (Caser)

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		7.515.496,00
Personal Obrero - categoría 10 jorn 42	1		6.400.000,00
Personal Obrero - Categoría 2	4		8.816.607,00
Personal Obrero - Categoría 4	3		7.970.646,00
Personal Obrero - categoría 5	1		3.495.011,00
Personal Obrero - categoría 6	1		3.900.931,00
Personal Obrero - categoría 7	1		4.800.000,00
Total Sec. de Obras y Serv. Publicos	12		42.898.691,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

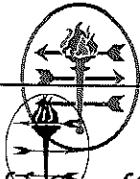
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 12 42 hs	1		3.191.318,00
Pers. Administrativo - Categoría 7	1		3.010.000,00
Pers. Administrativo - categoría 8	1		3.070.000,00
Pers. Administrativo - categoría 9	1		3.009.000,00
Personal Jerárquico - Contador	1		18.608.833,00
Personal Jerárquico - Jefe de Compras	1		18.608.833,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	4		12.300.550,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	5		10.446.191,00
Personal Jerárquico - Sub Jefe de Compras	1		12.095.746,00
Personal Jerárquico - Subtesorera	1		12.095.746,00
Personal Jerárquico - Tesorero	1		18.608.833,00
Personal Superior - director	1		18.608.833,00
Personal Superior - secretario	1		22.590.481,00
Total Secretaría de Hacienda	20		156.244.364,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

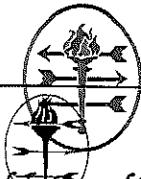
09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2021 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 10	1		3.145.940,00
Pers. Administrativo - categoría 12	1		3.850.000,00
Pers. Administrativo - categoría 13 48 hs,	1		6.050.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 48 hs.	2		6.780.000,00
Pers. Administrativo - categoría 6 jorn 48	1		6.525.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 Jorn 42	1		6.850.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 jorn 48	1		7.010.000,00
Pers. Administrativo - categoría 8	1		3.071.584,00
Personal de Servicio - Categoría 1	2		8.000.000,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	41		180.433.743,00
Personal de Servicio - categoría 2 jorn 48	3		11.150.000,00
Personal de Servicio - Categoría 3	2		9.080.000,00
Personal de Servicio - categoría 3 jorn 48	15		100.411.960,00
Personal de Servicio - categoría 4	1		4.550.000,00
Personal de Servicio - categoría 4 jorn 48	12		77.470.000,00
Personal de Servicio - categoría 5 jorn 48	1		6.301.000,00
Personal de Servicio - categoría 6 jorn 48	1		6.200.000,00
Personal de Servicio - categoría 7 jorn 48	1		6.615.000,00
Personal de Servicio - categoría 9 jorn 48	1		7.550.000,00
Personal Jerárquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		3.427.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	5		31.219.280,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	1		3.055.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado 9	1		8.050.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M6	1		2.904.075,00
Personal Obrero - categoría 8 jorn 48	1		6.320.000,00
Personal Superior - director	2		32.035.044,00
Personal Superior - secretario	1		19.888.450,00
Total	Sec. de Políticas de Prevención	102	567.943.076,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
General Juan Madariaga

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Coordinación

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		2.520.948,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	1		1.850.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M2	1		14.150.000,00
Personal Superior - secretario	1		17.260.840,00
Personal Técnico - Categoría 5	1		3.818.410,00
Personal Técnico - categoría 6 jorn 48	2		6.640.000,00
Total Secretaría de Coordinación	7		46.240.198,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30 Aniversario de la Reforma Constitucional"

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

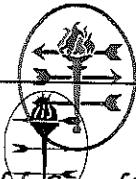
Subjurisdicción: Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2025 11:22

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 10 36 hs	1		3.650.000,00
Pers. Administrativo - categoría 12 48 hs,	1		4.850.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		3.750.000,00
Pers. Administrativo - categoría 6 jorn 48	1		4.200.000,00
Pers. Administrativo - categoría 8	1		2.160.000,00
Personal de Servicio - categoría 7	1		3.800.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		8.950.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M14	1		9.500.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M8	1		7.200.000,00
Personal Superior - director	2		19.905.000,00
Personal Superior - secretario	1		19.600.000,00
Total Secretaría Legal, Técnica y Administrativa	12		87.565.000,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024 Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoría 13	1		4.030.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1	18		73.390.959,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 36	41		140.940.000,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	1		4.050.000,00
Personal de Servicio - categoría 10	1		3.956.915,00
Personal de Servicio - categoría 10 jorn 48	1		5.120.000,00
Personal de Servicio - Categoría 3	2		7.401.625,00
Personal de Servicio - categoría 3 jorn 42	1		3.210.000,00
Personal de Servicio - categoría 3 jorn 48	1		4.850.000,00
Personal de Servicio - Categoría 3 Jorn. 36	4		17.817.792,00
Personal de Servicio - categoría 4	5		11.210.000,00
Personal de Servicio - categoría 4 jorn 36	2		7.950.000,00
Personal de Servicio - categoría 4 jorn 48	1		4.360.650,00
Personal de Servicio - categoría 5 jorn 36	2		7.150.000,00
Personal de Servicio - categoría 5 jorn 48	1		4.250.000,00
Personal de Servicio - categoría 6 jorn 36	1		4.185.000,00
Personal de Servicio - categoría 7 jorn 36	1		4.250.000,00
Personal de Servicio - categoría 8	1		3.971.584,00
Personal de Servicio - categoría 8 jorn 36	1		4.300.000,00
Personal de Servicio - categoría 9 jorn 36	1		4.210.000,00
Personal de Servicio - categoría 9 jorn 48	3		15.380.000,00
Personal Jerárquico - Encargado de Oficina	1		3.978.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	5		21.916.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de División	2		8.020.118,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M10	1		4.587.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M5	1		4.900.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M8	1		3.663.000,00
Personal Mensualizado - Mensualizado M9b	2		12.450.000,00
Personal Obrero - categoría 10	2		8.842.000,00
Personal Obrero - categoría 10 jorn 36	2		9.025.000,00
Personal Obrero - categoría 11	2		8.962.272,00
Personal Obrero - categoría 11 jorn 36	1		4.365.000,00
Personal Obrero - Categoría 2	1		3.692.000,00
Personal Obrero - Categoría 2 Jorn 36	1		3.890.000,00
Personal Obrero - categoría 2 jorn 48	1		4.150.000,00
Personal Obrero - Categoría 3	1		3.700.000,00
Personal Obrero - Categoría 3 Jorn 36	1		3.880.000,00
Personal Obrero - Categoría 3 Jorn 42	1		3.725.000,00
Personal Obrero - Categoría 4	3		11.083.219,00
Personal Obrero - Categoría 4 36 hs.	3		9.980.000,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Obrero - categoría 4 jorn 48	1		4.150.000,00
Personal Obrero - categoría 5	1		3.798.000,00
Personal Obrero - categoría 6 jorn 36	1		4.350.000,00
Personal Obrero - categoría 7	4		13.679.555,00
Personal Obrero - categoría 7 jorn 36	2		8.250.000,00
Personal Obrero - categoría 8 jorn 36	1		3.980.000,00
Personal Obrero - categoría 8 jorn 48	1		4.550.000,00
Personal Superior - director	1		17.738.615,00
Personal Superior - secretario	1		17.260.840,00
Total	Secretaría de Servicios Generales	135	548.550.144,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 18

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
General Juan Madariaga
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCIÓN Y CARGO

09/12/2025 11:22

Jurisdicción: 1994-2024

Subjurisdicción:

Presupuesto: 2026

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Administrativo - Categoría 9 48 hs	1		8.150.000,00
Concejal - Concejal	12		207.906.000,00
Personal de Servicio - Categoría 6	1		6.520.000,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		7.709.000,00
Superior - Secretaria	1		17.815.000,00
Total H.C.D.	16		248.100.000,00
Subtotal con Cargos	888	5.000,00	4.428.927.705,00
Subtotal sin Cargos			0,00
Total General	888	5.000	4.428.927.705,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Intendencia

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	73.522.704,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	42.640.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	9.559.473,00
110	1	1	6	1	al IPS	11.540.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	5.485.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.050.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	16.356.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.700.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.902.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	750.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	100.000,00
110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	200.000,00
Total						166.105.177,00

Firma y Sello



RAFAM.

Hoja: 2 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conducción Superior
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaría de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	106.957.630,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	135.252.160,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	21.617.760,00
110	1	1	6	1	al IPS	22.484.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	11.514.600,00
110	1	1	7	0	Complementos	14.300.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	86.052.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	16.160.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	10.500.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	14.980.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	5.152.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	220.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	27.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	10.950.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.350.000,00
Total						486.290.150,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 33 - Promoción de la Juventud

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	19.568.393,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	20.640.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.950.100,00
110	1	1	6	1	al IPS	4.980.100,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.379.500,00
110	1	1	7	0	Complementos	380.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	4.974.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	787.444,00
110	1	2	5	1	AL IPS	915.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	447.288,00
110	1	2	6	0	Complementos	45.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	700.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	90.000,00
Total						59.856.825,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 35 - Delegación Macedo
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaría de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	9.520.542,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	551.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	691.350,00
110	1	1	6	1	al IPS	970.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	376.992,00
110	1	1	7	0	Complementos	838.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.550.000,00
Total						14.697.884,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 52 - Delegación Frente de Ruta Comercial
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaría de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	24.645.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	27.518.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	5.471.329,00
110	1	1	6	1	al IPS	6.991.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.805.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.121.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	30.293.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	8.514.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	3.950.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	4.550.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	2.222.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	3.200.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.800.000,00
Total						127.080.329,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conducción y Administración de la Secretaría de Obras y
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Obras y Serv. Pub Presupuesto: 2026

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	76.284.093,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	75.569.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	15.550.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	23.402.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	11.551.600,00
110	1	1	7	0	Complementos	8.333.900,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	87.325.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	21.974.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	7.872.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	11.640.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	6.365.615,00
110	1	2	6	0	Complementos	4.253.660,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.693.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.269.560,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	14.600.000,00
Total						368.683.828,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Consejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional

1994-2024

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programas o Actividades : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. Salud

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	3.057.460.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.896.513.906,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	378.103.711,00
110	1	1	6	1	al IPS	729.980.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	313.852.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	140.125.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	1.256.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	188.500.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	48.772.500,00
110	1	2	5	1	AL IPS	220.640.880,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	88.057.600,00
110	1	2	6	0	Complementos	1.865.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.125.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	166.300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	151.631.000,00
Total						9.384.182.597,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programas o Actividades : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Depto. Bromatología

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	72.004.811,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	63.864.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	12.455.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	16.863.757,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	7.970.400,00
110	1	1	7	0	Complementos	6.410.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	4.770.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	300.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	510.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	702.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	290.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	60.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	20.400.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	5.778.400,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	9.320.000,00
Total						221.698.768,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programas o Actividades : 30 - Dirección de Turismo
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Cultura y educ.

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	52.150.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	34.890.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	8.700.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	9.795.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.228.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.960.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	14.282.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	100.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.175.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.690.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	579.150,00
110	1	2	6	0	Complementos	150.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	3.335.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	550.000,00
Total						136.384.150,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programas o Actividades : 50 - Dirección de Museos y Escuela de Bellas Artes
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Cultura y educ.

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	92.300.000,00
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	26.930.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	66.135.000,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	15.300.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	17.963.800,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.560.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	20.360.000,00
132	1	1	6	1	al IPS	4.950.000,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	2.450.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	8.320.100,00
132	1	1	7	0	Complementos	4.860.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	18.950.000,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	144.000.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.250.000,00
132	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	50.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.937.250,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	16.500.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	15.300.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.825.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.621.850,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	6.500.000,00
132	1	2	6	0	Complementos	1.415.700,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	8.000.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	4.600.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	19.500.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	6.130.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.485.000,00
Total						512.193.700,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programas o Actividades : 50 - Dirección de Museos y Escuela de Bellas Artes
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Cultura y educ.

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

--

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programas o Actividades : 01 - Conducción y administración de la secretaría de

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Planificación Soc

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	60.422.740,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	60.817.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	10.825.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	14.856.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.668.160,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.266.760,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	10.374.370,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	410.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.732.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.825.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	810.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	3.540.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.000.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.500.000,00
Total						177.047.030,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 24 - Desarrollo Social
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificación Soc

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	152.391.787,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	145.057.893,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	28.450.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	43.781.281,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	17.467.520,00
110	1	1	7	0	Complementos	10.985.120,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	26.800.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.100.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	2.635.200,00
110	1	2	5	1	AL IPS	3.112.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.338.400,00
110	1	2	6	0	Complementos	240.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	7.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	11.680.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	150.000,00
Total						453.189.201,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1994-2024

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 25 - Desarrollo Infantil
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificación Soc

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	122.122.463,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	93.599.051,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	19.250.000,00
132	1	1	6	1	al IPS	25.930.400,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	12.176.978,00
132	1	1	7	0	Complementos	11.929.600,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	38.290.000,00
132	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.350.000,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	3.689.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	4.973.000,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	2.214.500,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.500.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	6.848.000,00
132	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	70.000,00
Total						344.942.992,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 43 - Programa Envío
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificación Soc

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	8.769.999,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.590.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	737.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.347.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	486.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	580.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	30.000,00
Total						13.539.999,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 49 - Granja de contencion Municipal
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificación Soc

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	16.090.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	19.454.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.629.450,00
110	1	1	6	1	al IPS	3.704.300,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.068.100,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.215.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	15.132.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.562.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.343.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.255.300,00
110	1	2	6	0	Complementos	208.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	813.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	50.000,00
Total						68.524.150,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Producción

Entidad :

Programas o Actividades : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaría de Producción

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	66.134.458,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	71.418.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	11.993.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	13.480.240,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	5.045.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	5.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	47.480.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.250.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	5.470.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	7.840.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	2.885.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	150.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	9.784.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.840.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	320.000,00
Total						253.889.698,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Deportes

Entidad :

Programas o Actividades : 28 - Promoción del Deporte

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Deportes

Form. 6

Presupuestado: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	69.346.646,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	55.848.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	11.874.400,00
110	1	1	6	1	al IPS	13.699.200,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	5.470.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	10.958.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	223.781.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	28.828.800,00
110	1	2	5	1	AL IPS	27.545.311,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	18.698.280,00
110	1	2	6	0	Complementos	1.163.800,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	40.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	20.900.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.463.000,00
Total						530.376.437,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1994-2024

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Deportes

Entidad :

Programas o Actividades : 46 - Promoción de la Tercera Edad

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Deportes

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	6.200.000,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.347.486,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	989.326,00
132	1	1	6	1	al IPS	1.130.506,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	682.200,00
132	1	1	7	0	Complementos	700.000,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	2.516.000,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	215.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	319.530,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	140.812,00
132	1	2	6	0	Complementos	35.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	3.100.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	25.000,00
132	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	142.500,00
Total						20.543.360,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1994-2024

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)
Entidad :
Programas o Actividades : 23 - Conservación y Mejorado de Caminos Rurales
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Obras y Serv. Pub

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
131	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	72.898.691,00
131	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	66.345.000,00
131	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	10.280.000,00
131	1	1	6	1	al IPS	12.980.000,00
131	1	1	6	2	AL IOMA	5.104.000,00
131	1	1	7	0	Complementos	4.822.100,00
131	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	16.980.000,00
131	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	100.000,00
131	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	650.000,00
131	1	2	5	1	AL IPS	733.600,00
131	1	2	5	2	AL IOMA	314.000,00
131	1	2	6	0	Complementos	53.800,00
131	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	73.781.999,00
131	1	4	0	0	Asignaciones familiares	5.600.000,00
131	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	500.000,00
Total						271.143.190,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Administración Financiera

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	256.920.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	286.876.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	56.147.200,00
110	1	1	6	1	al IPS	74.349.688,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	30.280.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	18.972.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	12.630.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	18.200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	6.000.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	900.000,00
Total						761.274.888,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conducción y Administración de Secretaría de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad Presupuesto: 2026

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	80.281.143,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	97.104.320,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	15.765.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	20.399.400,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	7.100.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	4.242.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	14.927.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.284.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	937.370,00
110	1	2	5	1	AL IPS	543.489,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	193.379,00
110	1	2	6	0	Complementos	48.500,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	9.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.870.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.625.000,00
Total						260.120.601,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipio de General Juan Madariaga
 "30º Aniversario de la Reforma Constitucional
 1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1994-2024

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
 Entidad :
 Programas o Actividades : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulación en la vía
 Proyecto :
 Actividad :
 Obra :
 Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad Presupuesto: 2026

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	50.948.699,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	102.742.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	9.950.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	9.380.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.927.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	9.450.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	90.072.500,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	10.600.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	10.447.047,00
110	1	2	5	1	AL IPS	13.915.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	6.331.695,00
110	1	2	6	0	Complementos	299.600,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	34.900.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	7.464.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	461.000,00
Total						361.888.941,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Consejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 37 - Inspección de Comercios y Expedición de Carnet de

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	81.526.147,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	88.287.200,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	16.573.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	18.937.720,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	7.542.750,00
110	1	1	7	0	Complementos	5.635.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	25.953.600,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	462.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	2.765.250,00
110	1	2	5	1	AL IPS	3.497.309,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	2.445.240,00
110	1	2	6	0	Complementos	135.100,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	850.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.454.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.408.000,00
Total						258.472.316,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 42 - Protección Ciudadana
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad Presupuesto: 2026

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	344.317.998,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	282.600.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	48.430.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	74.900.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	30.909.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	27.634.620,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	105.953.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	15.547.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	12.815.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	18.872.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	8.147.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	500.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	179.300.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	49.675.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.129.600,00
Total						1.201.730.218,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024"**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Coordinación
 Entidad :
 Programas o Actividades : 01 - Coordinación General y Modernización del estado
 Proyecto :
 Actividad :
 Obra :
 Unidad Ejecutora : Secretaría de Coordinación

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	57.851.276,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	81.475.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	11.600.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	16.950.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	6.815.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.450.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	10.860.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.200.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.950.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	933.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	45.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	250.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	500.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						193.929.276,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

Entidad :

Programas o Actividades : 34 - Conducción y modernización administrativa

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaría Legal, Técnica

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
------	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	75.424.248,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	91.200.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	15.000.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	17.800.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	6.928.200,00
110	1	1	7	0	Complementos	4.919.800,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	28.000.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	2.900.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.240.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.100.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	13.480.000,00
Total						259.292.248,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría Legal, Técnica y Administrativa
Entidad :
Programas o Actividades : 36 - OMIC y Defensa a la Víctima
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaría Legal, Técnica

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	45.846.200,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	12.465.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	6.240.800,00
110	1	1	6	1	al IPS	8.815.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	5.100.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	970.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	100.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	553.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						80.140.000,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento
 Entidad :
 Programas o Actividades : 01 - Conducción y Administración de la Secretaría de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
 Unidad Ejecutora : Secretaría de Servicios G Presupuesto: 2026

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	53.968.348,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	42.506.240,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	10.382.200,00
110	1	1	6	1	al IPS	10.940.226,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.322.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.320.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	15.315.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.375.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.526.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.054.600,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	2.385.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	2.525.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	10.520.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.161.600,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	650.000,00
Total						167.951.214,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Consejo Deliberante

Municipalidad de

"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 35 - Defensa Civil y Espacios Públicos
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaría de Servicios G Presupuesto: 2026

Form. 6

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	117.765.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	95.892.800,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	17.520.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	23.653.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	9.087.712,00
110	1	1	7	0	Complementos	13.100.500,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	78.875.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.360.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	7.448.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	13.716.800,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	4.623.200,00
110	1	2	6	0	Complementos	250.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	49.500.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	14.177.920,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.600.000,00
Total						449.569.932,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

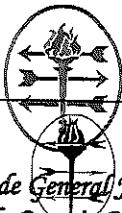
09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 45 - Servicios de Cementerio
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaría de Servicios G Presupuesto: 2026

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	27.710.667,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	29.037.440,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	4.776.262,00
110	1	1	6	1	al IPS	5.644.192,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.675.089,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.000.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	20.400.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.475.200,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	500.000,00
Total						95.218.850,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
 Honorable Concejo Deliberante
 "30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
 1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

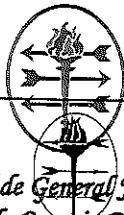
Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento
 Entidad :
 Programas o Actividades : 46 - Servicios Urbanos en General
 Proyecto :
 Actividad :
 Obra :
 Unidad Ejecutora : Secretaría de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	334.664.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	173.387.520,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	45.980.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	61.470.840,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	23.500.160,00
110	1	1	7	0	Complementos	38.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	102.623.940,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.000.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	5.459.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	11.885.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	5.922.250,00
110	1	2	6	0	Complementos	833.250,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	153.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	42.560.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	6.715.000,00
Total						1.007.800.960,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento
 Entidad :
 Programas o Actividades : 48 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
 Proyecto :
 Actividad :
 Obra :
 Unidad Ejecutora : Secretaría de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	26.901.795,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	13.225.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.670.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	4.301.600,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.914.700,00
110	1	1	7	0	Complementos	6.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	68.900.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.250.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.175.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.443.450,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	643.500,00
110	1	2	6	0	Complementos	132.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	25.950.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	3.552.750,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	5.332.500,00
Total						168.192.295,00

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 34

Municipalidad de General Juan Madariaga
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de
"30º Aniversario de la Reforma Constitucional"
1994-2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

09/12/2025 11:21

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programas o Actividades : 01 - Legislación Municipal

Proyecto :

Actividad :

Obra :

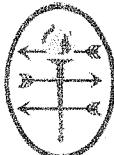
Unidad Ejecutora : H.C.D.

Form. 6

Presupuesto: 2026

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	207.050.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	27.447.640,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	23.443.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	28.337.218,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	12.569.850,00
110	1	1	7	0	Complementos	26.772.043,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	700.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.260.000,00
110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.200.000,00
Total						329.879.751,00

Firma y Sello



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2025

00002140

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: el expediente del D.E. n° 3505/25 Interno 8869 iniciado por Hacienda ref. Presupuesto 2026; y

CONSIDERANDO:

Que fue aprobada la Ordenanza N° 3089/25, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2025;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

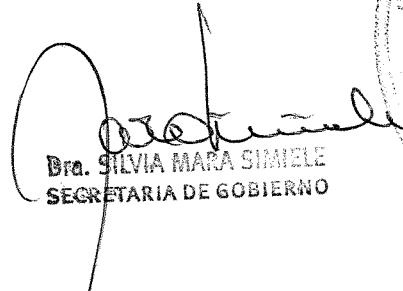
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Promulgase la Ordenanza nro. 3089/25, del Honorable Concejo Deliberante, en todos sus artículos.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 3°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1651/25.


Bra. SILVIA MARA SIMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL